



Escuela de Doctorado  
**Universidad** Zaragoza

# **Informe de la calidad de los estudios de doctorado (ICED)**

Curso 2024/2025

## Índice

|                                                                                                                                                                                     |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>A.— Análisis de los indicadores globales de la calidad de los estudios de doctorado en su conjunto y por ramas de conocimiento.....</b>                                          | <b>3</b>  |
| A.1. Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza .....                                                      | 3         |
| A.1.1. Oferta, demanda y matriculación (indicadores 1.1, 1.2 y 1.3) .....                                                                                                           | 4         |
| A.1.2. Origen del estudiantado (indicadores 1.4 y 1.8) .....                                                                                                                        | 8         |
| A.1.3. Financiación y modalidad de estudios, tiempo completo/parcial (indicadores 1.9, 1.6 y 1.10) .....                                                                            | 10        |
| A.2. Planificación y calidad de las actividades de formación transversales ofrecidas a los doctorandos .....                                                                        | 13        |
| A.3. Movilidad.....                                                                                                                                                                 | 15        |
| A.4. Personal académico .....                                                                                                                                                       | 17        |
| A.4.1. Vinculación de directores/as-tutores/as (indicadores 4.1, 4.2 y 4.3) .....                                                                                                   | 18        |
| A.4.2. Éxito en la dirección/tutorización (indicador 4.6) .....                                                                                                                     | 18        |
| A.4.3. Presencia de expertos internacionales (indicador 4.5).....                                                                                                                   | 21        |
| A.4.4. Experiencia investigadora (sexenios) y dedicación de directores/as-tutores/as (indicadores 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7) .....                                                        | 22        |
| A.4.5. Publicaciones y proyectos de directores/as-tutores/as (indicadores 4.8 a 4.11) .....                                                                                         | 23        |
| A.5. Satisfacción y egreso .....                                                                                                                                                    | 26        |
| A.6. Resultados de aprendizaje.....                                                                                                                                                 | 29        |
| A.6.1. Tesis defendidas, duración estudios y tasa abandono (indicadores 6.1 a 6.6) .....                                                                                            | 29        |
| A.6.2. Menciones de las tesis defendidas (indicadores 6.7 a 6.11) .....                                                                                                             | 33        |
| <b>B.— Análisis de la calidad de los estudios de doctorado.....</b>                                                                                                                 | <b>36</b> |
| B.1. Síntesis de los aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos de los programas considerados .....                            | 36        |
| B.2. Síntesis de los aspectos especialmente positivos de los programas que se considera pueden servir de referencia para otros programas (identificación de buenas prácticas) ..... | 38        |
| <b>C.— Recomendaciones generales para la mejora de la calidad .....</b>                                                                                                             | <b>39</b> |
| C.1. En relación con la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza .....                                                                                        | 39        |
| C.2. En relación con la oferta de actividades de formación transversal y actividades específicas .....                                                                              | 39        |
| C.3. En relación con la calidad de los estudios de doctorado .....                                                                                                                  | 39        |
| C.4. En relación con las actuaciones de la Comisión de Doctorado.....                                                                                                               | 42        |
| <b>D.— Fuentes de información.....</b>                                                                                                                                              | <b>44</b> |
| <b>E.— Datos de la aprobación.....</b>                                                                                                                                              | <b>45</b> |

# Informe de la calidad de los estudios de doctorado

## Curso 2024/2025

### PRESENTACIÓN

El Informe de Evaluación de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED) analiza la calidad de los estudios de doctorado ofrecidos desde la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (EDUZ) e incluye valoraciones y recomendaciones dirigidas tanto a las Comisiones académicas (CAD) de sus distintos programas como a otros agentes implicados en estos estudios. Se elabora conforme al procedimiento Q216<sup>1</sup>, en base al artículo 18 párrafo b) del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado. Modificado por los Acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 17 de octubre de 2017, por el que se aprueba el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado y de 13 de diciembre de 2021, por el que se modifica el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado y el Reglamento de la organización y estructura de los estudios de doctorado<sup>2</sup>. Este informe, referido al curso 2024/25 evalúa la calidad de los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza. En este curso, la EDUZ ha ofertado 50 programas de doctorado, trece de ellos interuniversitarios, aunque uno de ellos sin alumnado en la Universidad de Zaragoza por la información disponible, coordinados bien por la propia EDUZ, bien desde otras universidades. Para elaborar este informe se ha contado con la información que se ha facilitado desde la EDUZ y que está previamente introducida en el sistema conforme se indica en la sección D de este informe. También se ha contado con la información disponible de los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) que han elaborado los distintos programas y que son accesibles desde la web de estudios de la Universidad de Zaragoza<sup>3</sup>. Los informes IEC son elaborados por la Comisión de Evaluación de Calidad de cada programa que está compuesta por los miembros de la Comisión académica y representantes del estudiantado y del Personal técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). A fecha de aprobación de este informe, se ha contado con los IECs de todos los programas que no son interuniversitarios y que están disponibles en la web de la EDUZ. A fecha de elaboración de este ICED, no se encuentran disponibles en la web de la EDUZ la mayor parte de los IECs de los programas interuniversitarios.

El distinto número de programas por rama puede afectar a algunos de los valores promedio que se presentan en este informe y limitar las comparaciones entre ramas. El número de programas de doctorado (PDs) ofrecidos en cada rama es el siguiente:

Arte y Humanidades (AH): 9 PDs  
Ciencias Sociales y Jurídicas (CCSSJJ): 12 PDs  
Ciencias de la Salud (CS): 6 PDs  
Ingeniería y Arquitectura (IA): 12 PDs  
Ciencias (CC): 11 PDs

---

<sup>1</sup> <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q216.pdf>

<sup>2</sup> <https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-mejora-continua-y-transparencia>

<sup>3</sup> <https://estudios.UNIZAR.es/site/acpua-doct>

El Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de numerosos programas para el curso anterior, curso 2023-24, tuvo la particularidad de ser un informe que evaluó tres cursos académicos (IEC-3) con un contenido y grado de análisis mayor que el de los años anteriores, que correspondían a un único curso y con un diseño más sencillo. Ello implicó que el ICED fuese más detallado y entrase en mayor profundidad en algunos aspectos. Los IEC-3 suponen un proceso de reflexión importante sobre calidad, resultados y grado de seguimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) en su última verificación del programa. Por la información disponible, a finales del año 2025 los PDs que hicieron IEC-3 han recibido su evaluación por parte de la ACPUA.

Como aspecto relevante a comentar sobre los informes de evaluación de la calidad (IEC) está la dificultad de su elaboración por los programas interuniversitarios coordinados por la Universidad de Zaragoza, ya que deben recabar y homogeneizar la información de otras universidades, lo que complica el cálculo de algunos indicadores. Junto a los IEC, donde se evalúan Planes anuales de Innovación y Mejora (PAIM) del curso anterior, se han elaborado los PAIM para el curso 2025-26. Estos PAIM también han sido revisados por la Comisión de Doctorado, por lo que se recogen algunos aspectos incluidos en los mismos en este informe. En lo que respecta a los PAIM del curso anterior, 2024-25, una acción especialmente relevante fue la adaptación de los programas al RD 576/2023, de 4 de julio. Si bien esta acción debe ejecutarse de forma completa, los estudios de doctorado de la EDUZ se están adaptando al mencionado RD y, ya se han adaptado en lo que se refiere a determinados procesos y procedimientos.

La Comisión de Doctorado, agradece a todos los que han participado en el proceso de análisis de la calidad junto con las Comisiones de Evaluación de la Calidad de cada Programa, como son el equipo de dirección, el Área de Calidad y Mejora de UNIZAR, y la sede administrativa de la EDUZ.

## A.— Análisis de los indicadores globales de la calidad de los estudios de doctorado en su conjunto y por ramas de conocimiento

La descripción de los indicadores que aparecen en este informe está disponible en el enlace: [https://inspecciongeneral.UNIZAR.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad\\_mejora/A-Q212\\_2.pdf](https://inspecciongeneral.UNIZAR.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf)

### A.1. Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza

| Concepto              | Total | Artes y Humanidades | Ciencias Sociales y Jurídicas | Ciencias de la Salud | Ingeniería y Arquitectura | Ciencias |
|-----------------------|-------|---------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------|----------|
| 1.1. Oferta de plazas | 919   | 144                 | 210                           | 158                  | 231                       | 176      |
| 1.2. Demanda          | 747   | 81                  | 194                           | 201                  | 147                       | 124      |

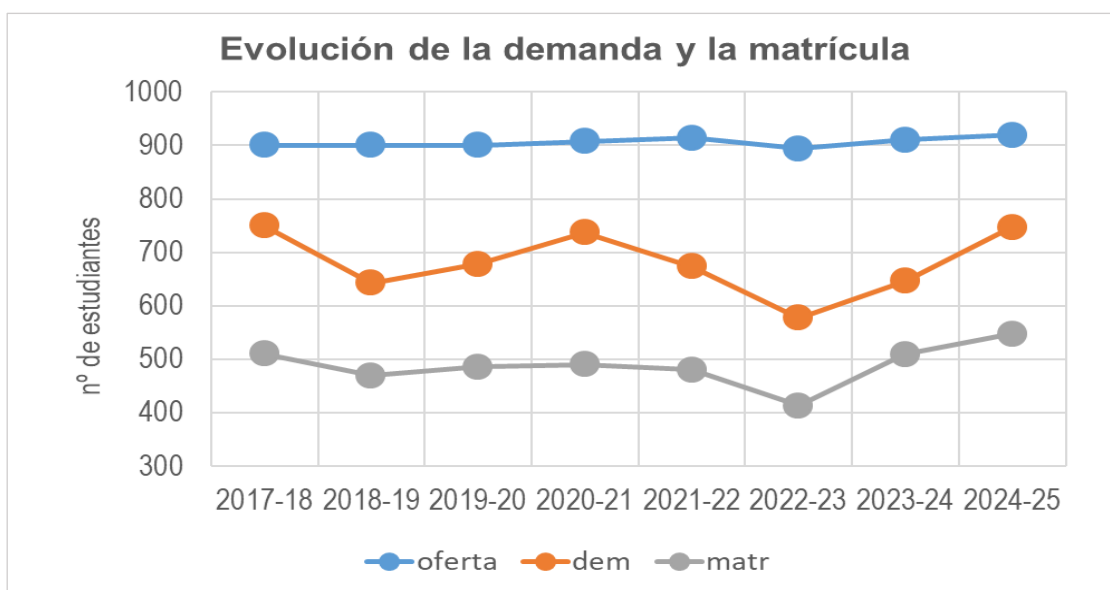
| Concepto                                                                                                             | Total | Artes y Humanidades | Ciencias Sociales y Jurídicas | Ciencias de la Salud | Ingeniería y Arquitectura | Ciencias |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------|----------|
| 1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso                                                                    | 547   | 63                  | 122                           | 137                  | 120                       | 105      |
| 1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades | 46,8  | 47,62               | 54,92                         | 37,96                | 53,33                     | 40,95    |
| 1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos                            | 8,59  | 6,35                | 16,39                         | 10,95                | 4,17                      | 2,86     |
| 1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial                                     | 32,36 | 25,4                | 40,16                         | 60,58                | 18,33                     | 6,67     |

| Concepto                                                                                | Total | Artes y Humanidades | Ciencias Sociales y Jurídicas | Ciencias de la Salud | Ingeniería y Arquitectura | Ciencias |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------|----------|
| 1.7. Número total de estudiantes matriculados/as                                        | 2.364 | 270                 | 533                           | 557                  | 533                       | 471      |
| 1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados/as                              | 19,8  | 17,41               | 27,58                         | 10,23                | 23,45                     | 19,53    |
| 1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral                          | 19,37 | 27,04               | 16,14                         | 7,18                 | 22,14                     | 29,94    |
| 1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9 | 5     | 5                   | 0                             | 0                    | 15                        | 6        |
| 1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial                        | 41,67 | 35,19               | 51,41                         | 71,27                | 31,89                     | 10,4     |

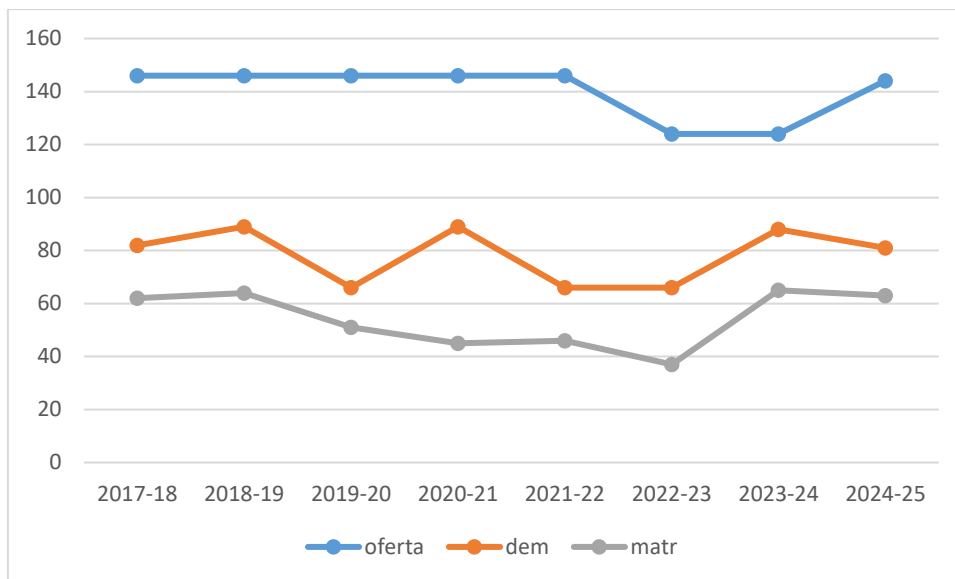
### A.1.1. Oferta, demanda y matriculación (indicadores 1.1, 1.2 y 1.3)

Los 50 programas de doctorado de la EDUZ han ofertado 919 plazas repartidas en las cinco ramas de conocimiento (Tabla A.1). Esta cifra es ligeramente superior a la registrada en el curso 2023-2024 (910 plazas). En términos generales, se observa una oferta anual estable, en torno a las 900 plazas. Esta oferta es significativamente superior a la demanda: 747 personas en 2024-5, 646 personas en 2023-24, 577 en 2022-23 y 673 en 2021-22. Se observa que tras una caída de la demanda en los cursos 2021-22 y 2022-23, en los dos últimos cursos se ha vuelto a una tendencia positiva recuperando el nivel de demanda del curso 2017-18. En el curso 2024-25 se ha matriculado más del 80% (81,28%) del alumno que ha demandado admisión a un programa. Las cifras concretas de oferta, demanda y matrícula (indicadores 1.1, 1.2 y 1.3) de forma agregada para los últimos 8 años se presentan en la Figura 1. Las Figuras 1.1 a 1.5 muestran los datos por ramas de conocimiento para el mismo periodo de 8 años. Salvo en momentos puntuales para las ramas de CCSSJJ y la de CS, la oferta supera a la demanda con lo que, en este sentido, la EDUZ está siendo capaz de absorber la demanda de estos estudios. La única rama que muestra un menor margen entre oferta y matrícula es la rama de Ciencias de la Salud. A esta rama pertenece el programa de Medicina, programa con una alta demanda y que cuenta con más de 250 estudiantes, con mucho, el mayor programa de toda la EDUZ. Además, en esta rama están los programas de Ciencias de la Salud y Deporte, 140 alumnos matriculados en el curso 2024-25, y Psicología, 60 alumnos matriculados en el curso 2024-25, que presentan o han presentado recientemente cifra de nueva matrícula muy cercana o incluso superior a la oferta de plazas que realizan.

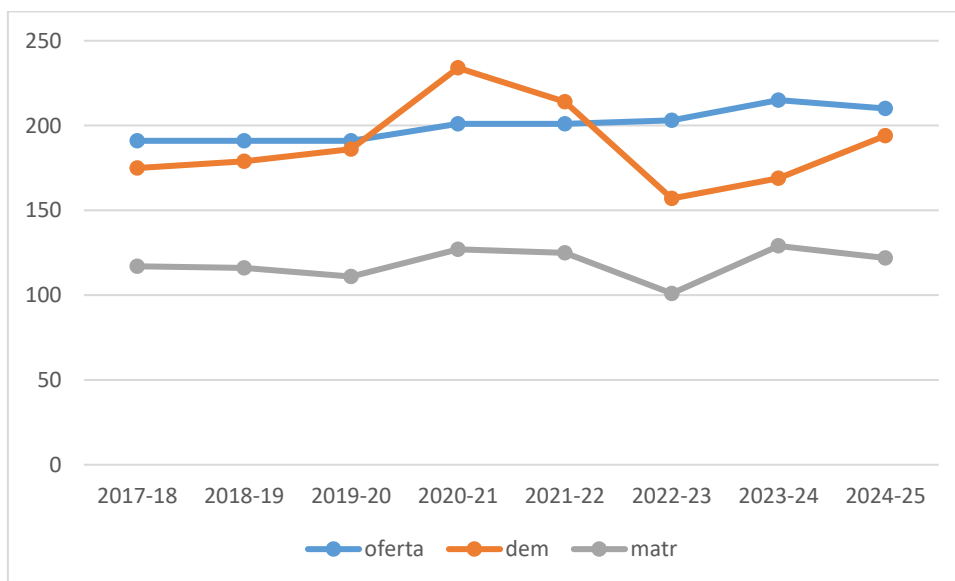
**Figura 1.** Evolución oferta-demanda-matrícula EDUZ cursos 2017-18 a 2024-25



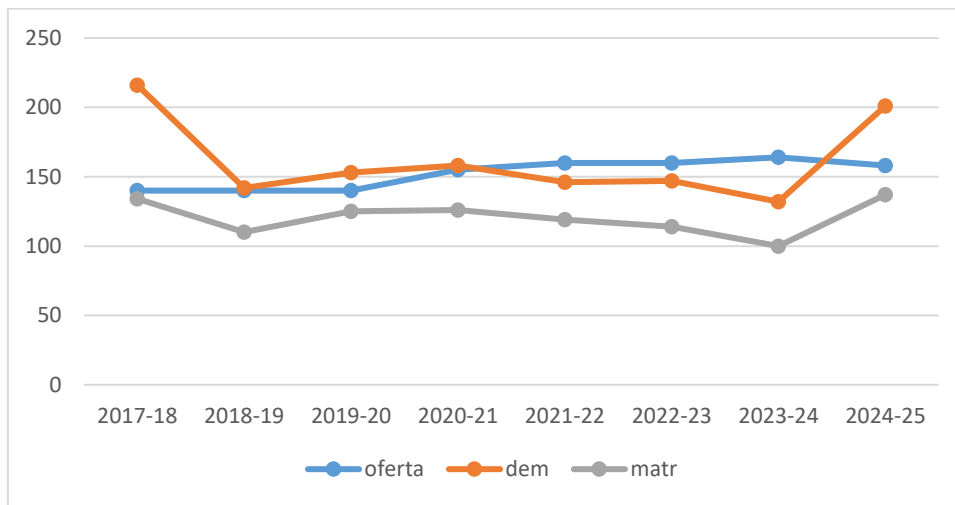
**Figura 1.1.** Evolución oferta-demanda-matricula cursos 2017-18 a 2024-25. Rama AH



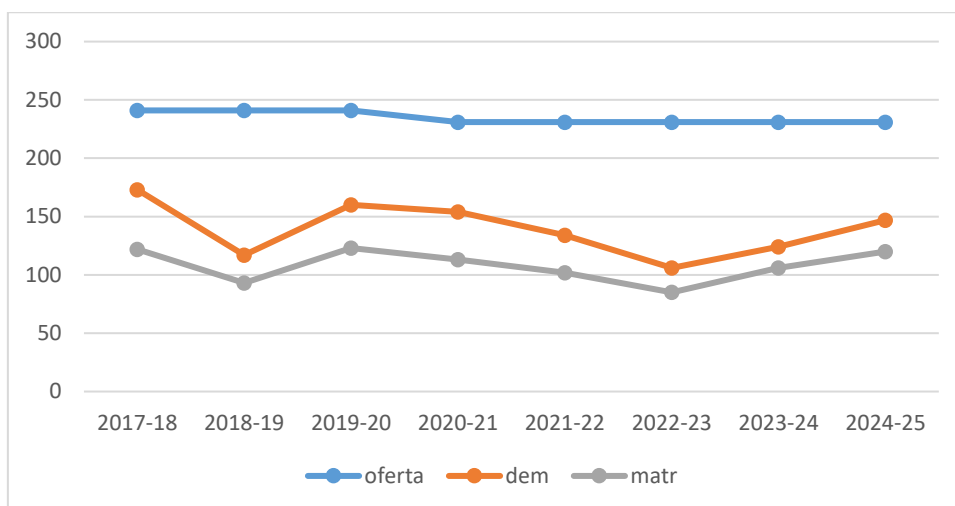
**Figura 1.2.** Evolución oferta-demanda-matricula cursos 2017-18 a 2024-25. Rama CCSSJJ



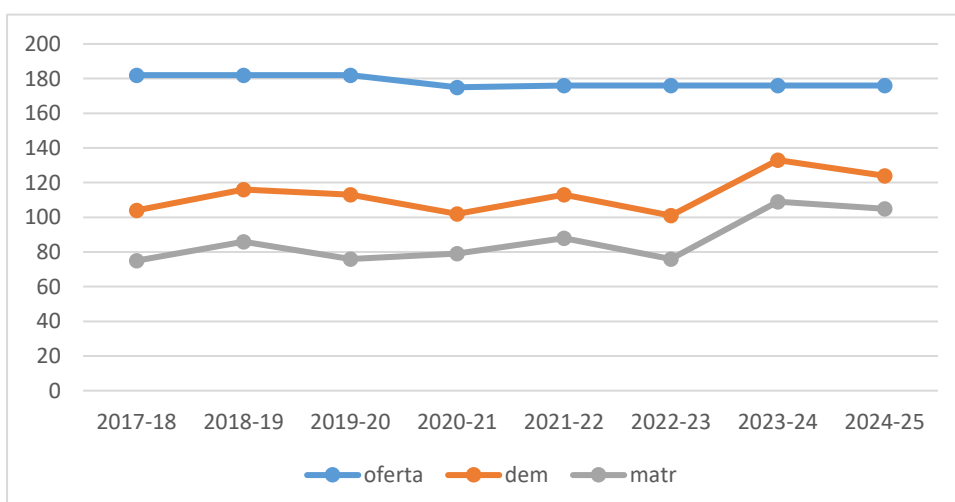
**Figura 1.3.** Evolución oferta-demanda-matricula cursos 2017-18 a 2024-25. Rama CS



**Figura 1.4.** Evolución oferta-demanda-matricula cursos 2017-18 a 2024-25. Rama IA

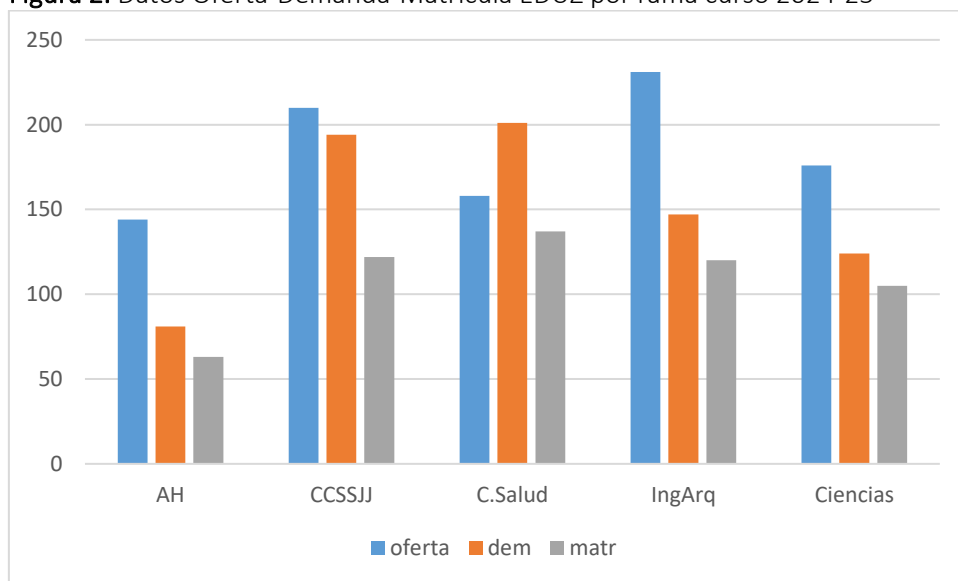


**Figura 1.5.** Evolución oferta-demanda-matricula cursos 2017-18 a 2024-25. Rama CC



En términos agregados, no se detectan problemas de admisión a los programas por falta de oferta de plazas. En lo que se refiere al curso 2024-25, en el análisis sobre las cifras y nivel de coincidencia entre oferta, demanda y matriculación, Fa figura 2 muestra que, salvo la mencionada rama de Ciencias de la Salud, en el resto de ramas no se observa una necesidad de mayor oferta. En la rama de Ciencias de la Salud parece que el desajuste entre oferta y demanda es clara, aunque finalmente no se matriculan todos los demandantes. Este análisis a nivel de rama, donde se observa una “holgura” entre oferta y matriculación y que puede aparentar que existe posibilidad de gestionar más alumnado, no permite ver la realidad de algunos programas que cuentan con un número elevado de estudiantes, lo que conlleva una carga de trabajo muy considerable.

**Figura 2.** Datos Oferta-Demanda-Matricula EDUZ por rama curso 2024-25



En el análisis de alumnado matriculado por programa (y para los programas no interuniversitarios) se han clasificado los programas en tres categorías en función del número de estudiantes medio en los últimos 5 cursos (curso 2020-21 a curso 2024-25) y de los estudiantes matriculados el último año. Esta clasificación es arbitraria y sujeta a debate, pero captura diferencias significativas en el número de estudiantes a atender y gestionar por el programa (tanto por la Comisión académica como por la sede administrativa correspondiente). En esta clasificación se consideran solo los PDs para los que hay informe IEC disponible en la web de la EDUZ, por lo que muchos de los PD interuniversitarios han quedado fuera de esta categorización.

**Categoría 1:** media más de 90 estudiantes en los 5 últimos años y/o que en el último curso (2024-25) tienen 90 o más alumnos. Estos programas gestionan un número muy elevado de estudiantes y pueden requerir de especial atención y apoyo en los aspectos administrativos y de gestión. Los programas de esta categoría son:

- PD en Bioquímica y Biología Molecular
- PD en Física
- PD en Ciencias de la Salud y del Deporte
- PD en Medicina
- PD en Derecho
- PD en Educación
- PD en Ingeniería de Sistemas e Informática
- PD en Ingeniería Química y del Medio Ambiente

Especial mención al PD en Medicina. Este programa ha llegado a gestionar más de 300 estudiantes por curso académico. En la actualidad ha reducido la oferta y el número de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 ha sido de 266, que es un número muy muy elevado en comparación con cualquier otro programa ofertado en la EDUZ. La carga administrativa y de gestión de este programa es muy intensa, por lo que requeriría de una atención especial por parte de nuestra Universidad.

**Categoría 2:** media de entre 50 y 89 estudiantes en los 5 cursos mencionados y/o que en el último curso (2024-25) tienen entre 50 y 89 estudiantes. Estos programas gestionan un número elevado de estudiantes y, sin la carga de trabajo de los programas de la categoría 1, afrontan una gestión administrativa importante. Los 6 programas de esta categoría son:

PD en Historia del Arte  
PD en Medicina y Sanidad Animal  
PD en Psicología  
PD en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales  
PD en Ciencias Agrarias y del Medio Natural  
PD en Ingeniería Mecánica

En la categoría 3 estarían el resto de programas para los que se dispone de información. Si bien estos programas deben gestionar un número razonable de estudiantes, hay que recordar que en los estudios de doctorado el seguimiento individual que se hace de cada doctorando/a y de los trámites a realizar en determinados momentos de sus estudios implican un aumento de trabajo con cada nuevo estudiante. Si bien la cifra de 50 se ha tomado como una referencia arbitraria, hay programas con una cifra de estudiantes muy próxima a ella, como el PD en Economía, el PD en Química Inorgánica o el PD en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

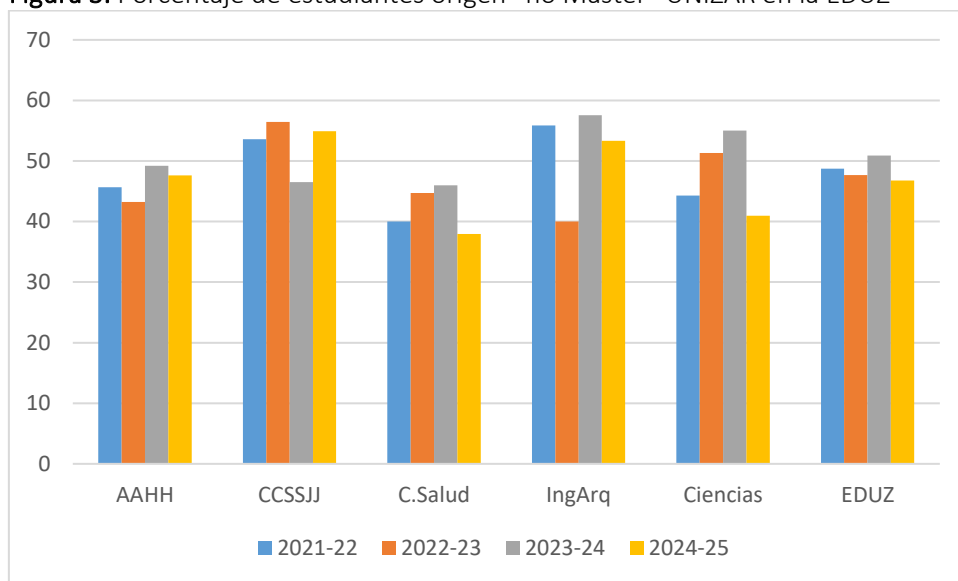
Teniendo en cuenta la disparidad entre la oferta de plazas y las personas finalmente matriculadas, cabe preguntarse si todos los programas tendrían la capacidad para hacer frente a la matriculación en caso de que esta igualase la oferta. Los recursos de profesorado (directores/as de tesis) son limitados y en el caso de que un programa viese cubierta sus plazas de forma sistemática (como ocurre en algunos programas) habría que ver cómo se gestionaría esa situación. Por lo tanto, puede ser, aconsejable, como se ha indicado en informes anteriores ajustar mejor la oferta a la realidad de la demanda de cada programa. El curso 2024-25 continúa con una recuperación de la demanda iniciada en el curso 2023-24 a nivel de toda la EDUZ, aunque desigual por ramas. Una acción común incluida en varios PAIM en este y otros cursos es la de ajustar la oferta de plazas bien a la baja, bien al alza en algún caso, como el PD en Estudios Ingleses. A la hora de realizar este ajuste se recomienda hacerlo valorando tanto la demanda real durante varios años como la capacidad del programa de atender a dicha demanda. Un elemento fundamental para atender a nuevos estudiantes es la disponibilidad de directores/as. El RD 576/2023, de 4 de julio, incluye la posibilidad de requerir el aval de un miembro del programa para admitir a una persona al programa. En términos exclusivos de oferta/demanda/matricula, adoptar esta posibilidad, exigencia de aval previo de director/a, garantiza que las personas matriculadas van a disponer de un director/a. Por otro lado, para la comisión académica del programa elimina el problema de búsqueda/asignación de director/a/es/as.

#### **A.1.2. Origen del estudiantado (indicadores 1.4 y 1.8)**

Las cifras sobre el lugar donde han cursado los estudios previos los estudiantes de doctorado de la EDUZ (Figura 3) muestran, como ya viene indicándose en informes anteriores, que los programas de doctorado están atrayendo estudiantes que han realizado sus estudios previos en otras universidades. De media, en torno al 50% de los estudiantes de doctorado de la EDUZ no

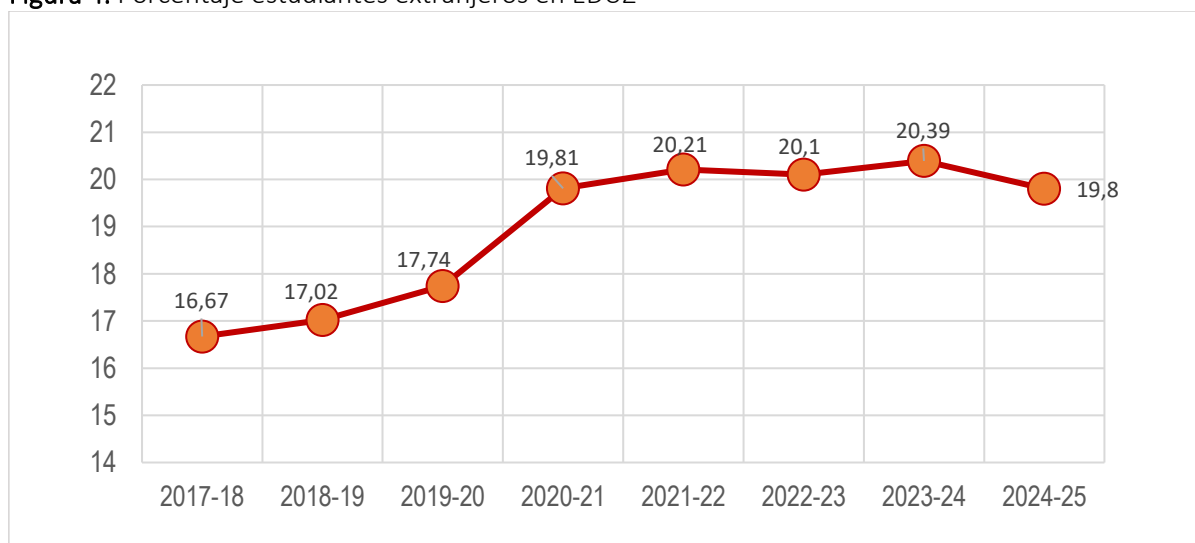
han cursado los estudios de acceso (master) en nuestra universidad. En los últimos 4 años, y para todas las ramas, prácticamente el 40% de los estudiantes de nuevo ingreso provienen de fuera de nuestra universidad. La rama que menos estudiantes estaría atrayendo sería la rama de Ciencias de la Salud, pero en cifras cercanas o superiores al 40%. En niveles algo superiores estaría la rama de Arte y Humanidades. Las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias llegan a alcanzar niveles superiores al 50% de estudiantes “externos” en alguno de los últimos años. Si bien hay fluctuaciones importantes de un año a otro, lo que muestran los datos es la capacidad de la EDUZ para atraer estudiantes de “alto valor”, ya que son estudiantes que han cursado estudios de Master, Maestría o equivalente y que son una aportación a nuestra universidad en términos de capital humano para la investigación.

**Figura 3.** Porcentaje de estudiantes origen “no Máster” UNIZAR en la EDUZ



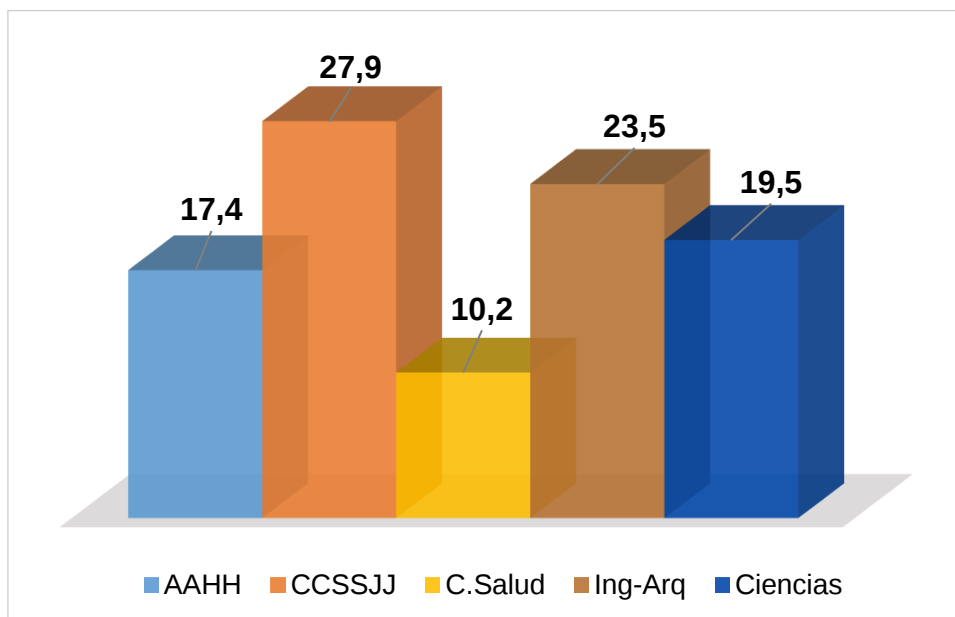
La Figura 4 muestra que aproximadamente el 20% del estudiantado de la EDUZ es extranjero. Se constata nuevamente, la más que aceptable internacionalización de los estudios. No obstante, el análisis realizado en el ICED anterior mostró que la EDUZ estaba algo por debajo de la media de las universidades españolas. Por tanto, en este aspecto hay margen de mejora para atraer estudiantado de otros países.

**Figura 4.** Porcentaje estudiantes extranjeros en EDUZ



Las cifras de estudiantado extranjero por rama, para el curso 2024-25, se presentan en la Figura 5. Las ramas con un mayor grado de internacionalización son Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura, claramente por encima del 20%. Ciencias presenta un nivel de internacionalización cercano al 20%, mientras que Arte y Humanidades se quedan ligeramente por debajo de ese nivel. El bajo porcentaje mostrado en los programas de Ciencias de la Salud (10,2%), podría ser debido, entre otras razones, y como venimos exponiendo en informes precedentes, que el doctorando medio corresponde a un post graduado en una titulación nacional que realiza, a la vez, la residencia hospitalaria. Estas cifras son similares a las de cursos anteriores

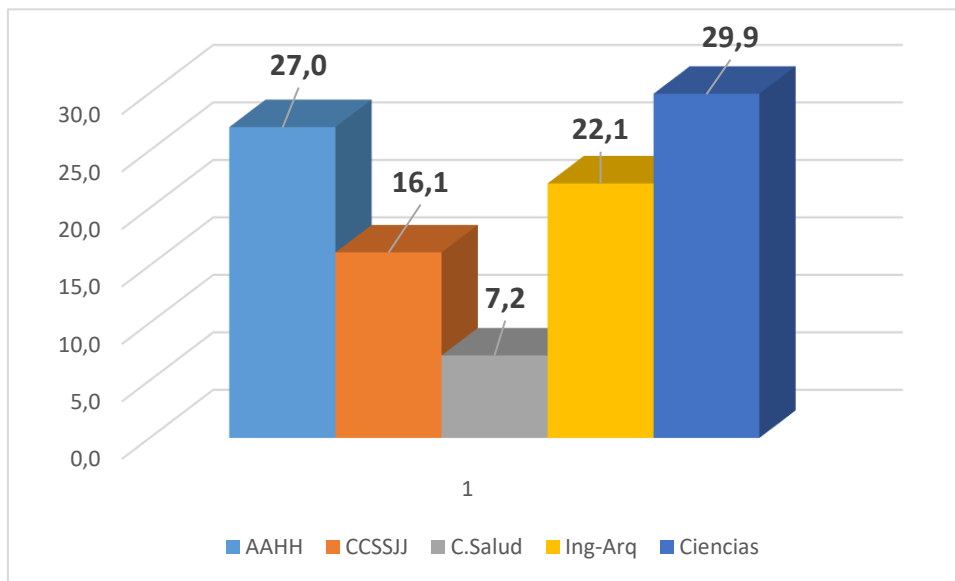
**Figura 5.** Porcentaje de extranjeros sobre total matriculados



#### **A.1.3. Financiación y modalidad de estudios, tiempo completo/parcial (indicadores 1.9, 1.6 y 1.10)**

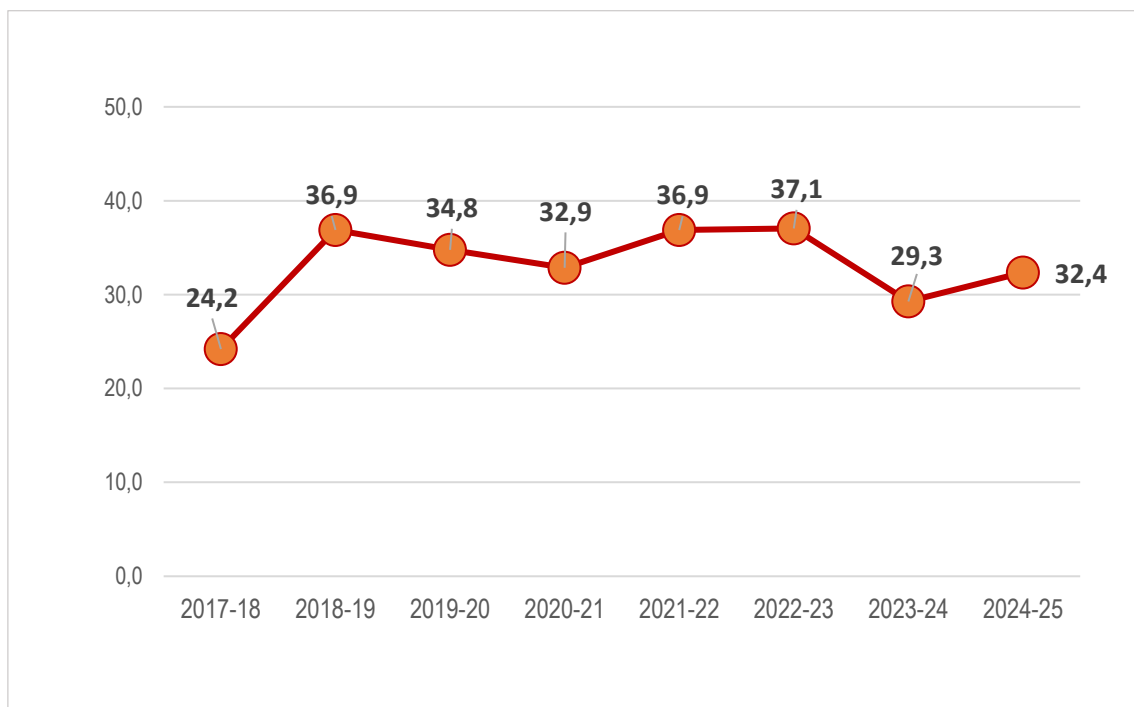
En lo que se refiere a financiación de los estudios de doctorado, indicador 1.9, el porcentaje de doctorandos/as con beca o contrato predoctoral ha sido del 19,37% (frente al 19,43% del curso anterior y del 21,36% del 2022-23). En términos generales, el 20% de los estudiantes de doctorado de la EDUZ cuentan con financiación mediante beca o contrato predoctoral si bien se observa cierta disparidad entre ramas (Figura 6). Al igual que en años anteriores, la rama de Ciencias suma el mayor porcentaje de estudiantes con beca o contrato, un 29,90% (32,4% el curso anterior) continuando con la tendencia a la baja de cursos anteriores que convendría analizar tras la pérdida del “nivel 30%”. En el polo opuesto, el menor porcentaje se da en la rama de Ciencias de la Salud con el 7,20% (5,66% el curso anterior), probablemente por la razón anteriormente expuesta de la compatibilización del periodo de residencia con los estudios de doctorado. Artes y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura presentan porcentajes por encima del 20%, especialmente la rama de AAHH. La rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 16,10% (15,45% del curso anterior), muestra una cifra relativamente baja, que podría deberse, entre otros motivos, a la escasa financiación que obtienen sus doctorandos/as a través de becas o contratos, y a la existencia de programas con alto porcentaje de matriculados que compatibilizan los estudios de doctorado con sus profesiones.

**Figura 6.** Porcentaje de estudiantes con beca, curso 2024-25



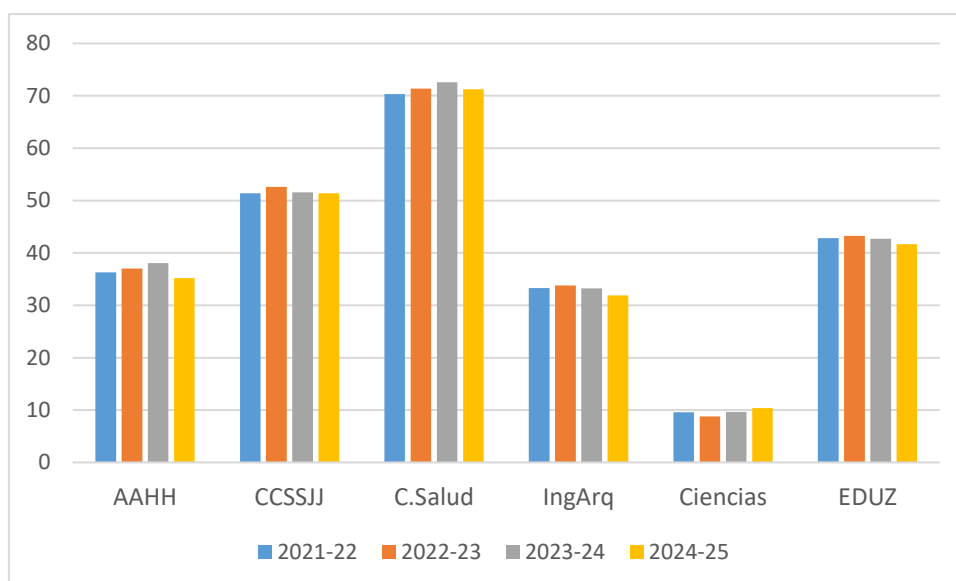
La modalidad de tiempo parcial, indicador 1.6, (Figura 7) experimenta un ligero incremento frente a la cifra del curso anterior y recupera el nivel del 30%. Indicar que a lo largo de los estudios de doctorado hay estudiantes que cambian de modalidad de dedicación.

**Figura 7.** Evolución de porcentaje estudiantado de nuevo ingreso en modalidad TP



El porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial supone el 41,7% de los estudiantes matriculados, frente a porcentajes ligeramente superiores de los 3 cursos anteriores (Figura 8). En cualquier caso, estas cifras muestran la estabilidad en el porcentaje de estudiantes que optan por esta modalidad. La modalidad de tiempo parcial se asocia a una duración de los estudios significativamente mayor, lo que lleva aparejado, a nivel de gestión, un mayor número de trámites de seguimiento y evaluación para un mismo resultado final (defensa de la tesis). Además, como en años anteriores, no debemos dejar de alertar que la modalidad a tiempo parcial comporta ciertos riesgos, como mayores dificultades en el cumplimiento de las actividades formativas transversales y específicas, o en la realización de estancias, complementos formativos, o riesgos de otro tipo como una dedicación a la tesis muy dependiente de las condiciones laborales, a veces cambiantes, que pueden llegar a propiciar incluso el abandono de los estudios de doctorado. En cuanto al porcentaje de dedicación a tiempo parcial por rama, en la Figura 8 se observan las claras diferencias entre ramas. Mientras que en Ciencias de la Salud el porcentaje de matriculados a tiempo parcial viene siendo superior al 70%, en Ciencias este porcentaje normalmente no alcanzaba el 10%, aunque en este curso ha aumentado y alcanza el 10,4%. Entre estos dos casos extremos se encuentra la rama de CCSSJJ donde algo más de la mitad de los estudiantes realizan la tesis a tiempo parcial (51,4% en el curso 2024-25) y las ramas de Arte y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura que tienen en torno a un tercio de sus estudiantes en esta modalidad. En el apartado A.6 se vincula las tesis defendidas a tiempo parcial con la duración de los estudios. Sería recomendable un análisis específico de las implicaciones (dificultades) de realizar la modalidad tiempo parcial con la tasa de éxito, la realización de actividades y la tasa de abandono.

**Figura 8.** Porcentaje de estudiantado en modalidad TP por ramas y total

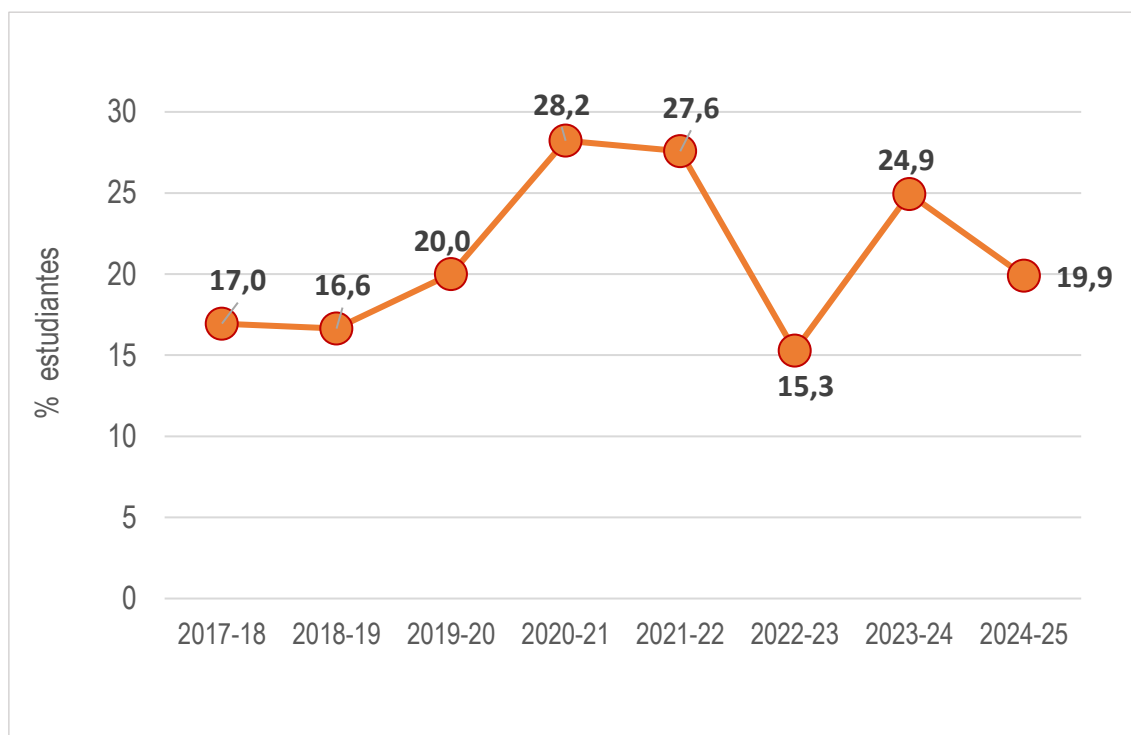


## A.2. Planificación y calidad de las actividades de formación transversales ofrecidas a los doctorandos

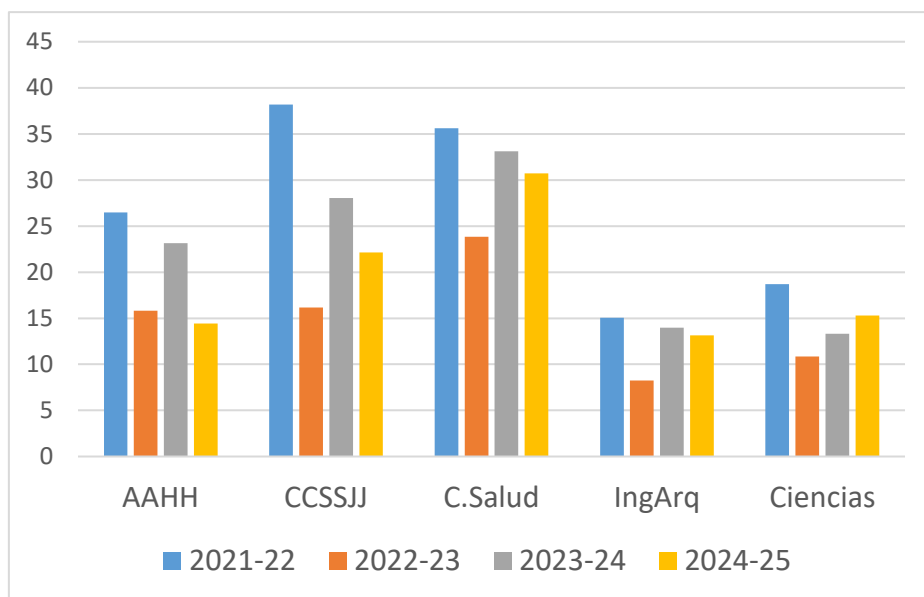
| Concepto                                                 | Total    | Artes y Humanidades | Ciencias Sociales y Jurídicas | Ciencias de la Salud | Ingeniería y Arquitectura | Ciencias |
|----------------------------------------------------------|----------|---------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------|----------|
| 2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes | 470/2364 | 39/270              | 118/533                       | 171/557              | 70/533                    | 72/471   |
| 2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos      | 784      | 65                  | 228                           | 277                  | 115                       | 99       |

El total del porcentaje de estudiantes en tutela académica que han participado en actividades formativas transversales ha sido del 20% (calculado sobre el indicador 2.3.1), experimentando una reducción frente al casi 25% del curso anterior tal y como puede observarse en la Figura 9.1. Por rama, el número de estudiantes que han realizado actividades transversales durante los cuatro últimos cursos se muestra en la Figura 9.2. Se observa que la mayor participación se ha dado en Ciencias de la Salud (30%). En el curso 2022-23 se produjo una reducción de actividades en todas las ramas, que se revertió en el curso 2023-24. Salvo en la rama de Ciencias, en el curso 2024-25 se ha reducido el número de estudiantes que ha hecho estas actividades frente al curso anterior. Por ramas, el mayor porcentaje de estudiantes que han hecho estas actividades se da en Ciencias de la Salud, seguida por la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Arte y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias muestran porcentajes cercano al 15%. En términos absolutos, la mayor asistencia a actividades transversales se hace en las ramas de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas.

**Figura 9.1.** Porcentaje de participación en actividades transversales



**Figura 9.2.** Porcentaje de participación en actividades transversales por rama



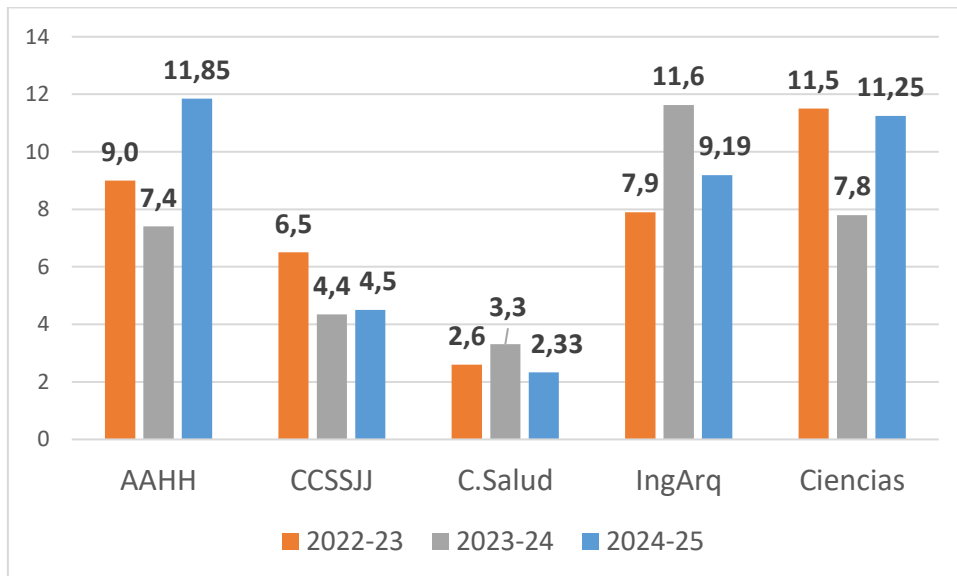
En numerosos IEC del curso 2023-24 se mencionaban de forma específica acciones relativas a las actividades de formación transversales y específicas, que generan iniciativas interesantes en distintos programas, algunas de las cuales se recogieron en el apartado C de ese informe. Este curso, vuelve a suceder lo mismo. Los PAIMs de este año vuelven a reflejar la necesidad de revisar la oferta de actividades formativas. Teniendo en cuenta la información reflejada en las figuras anteriores y en los informes de calidad, así como el hecho de que las actividades transversales no son obligatorias en la mayoría de los programas, se considera necesario reflexionar sobre las causas de la aparente falta de atractivo de estas actividades para los doctorandos/as. Las actividades de formación transversales están enfocadas a facilitar la adquisición de las competencias necesarias para participar de manera activa en la sociedad del conocimiento y desenvolverse con éxito en un mercado de trabajo complejo y cambiante. Por ello, se recomienda que, desde la dirección de la EDUZ junto con las CAD de los programas, se analicen las causas de las variaciones en la realización de estas actividades, en particular aquellas razones que puedan desincentivar su realización. La obligatoriedad de realizar actividades formativas a nivel de toda la EDUZ, en aspectos como ética en la investigación o aspectos transversales a la investigación en todos los ámbitos de conocimiento es un aspecto que se ha debatido en diversos foros.

### A.3. Movilidad

| Concepto                                                                                                                                                     | Total | Artes y Humanidades | Ciencias Sociales y Jurídicas | Ciencias de la Salud | Ingeniería y Arquitectura | Ciencias |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------|----------|
| 3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe. | 7.23  | 11.85               | 4.5                           | 2.33                 | 9.19                      | 11.25    |

El indicador de estancias autorizadas (indicador 3.1) se dispone, a efectos de realizar este tipo de informe, desde el curso 2021-22. La cifra del curso 2021-22 recogía las estancias de, al menos, tres meses, mientras que a partir del curso 2022-23 se recogen estancias de, al menos, un mes. Por lo tanto, el análisis se realiza sólo para los tres últimos cursos. En el curso 2024-25 se ha autorizado realizar estancias al 7,23% de los estudiantes, cifra similar a la del 2022-23 (7%) y algo superior a la del 2023-24. Merece la pena explicar que este indicador es de los pocos que no se obtiene de forma automática, sino que lo recaba y proporciona la EDUZ. A día de hoy no se cuenta con los recursos suficientes para obtener de manera simple la información más precisa de las estancias que se realizan definitivamente y se hace en base a las solicitudes de autorización de estancias presentados por aquellos doctorandos/as y doctorandas que optan a la mención internacional en el título y que aprueba la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EDUZ. Si bien es posible que alguna de las estancias autorizadas no se haya realizado, o no se haya realizado para el periodo solicitado, se entiende que esa circunstancia puede ser poco significativa y que las estancias autorizadas son un buen indicador de las estancias finalmente realizadas. Dado que el RD 99/2011, tras su modificación por el RD 576/2023 ya no es necesario que las estancias tengan una duración mínima, por lo que sería conveniente ajustar este indicador para que recoja todas las estancias. Además, puede ser también conveniente contabilizar aquellas estancias no vinculadas con la obtención de la mención internacional. Las cifras desagregadas por rama se presentan en la Figura 10.

**Figura 10.** Porcentaje estudiantes movilidad (estancias) por rama.



En la Figura 10 se observan variaciones importantes en algunas ramas entre años. La rama de Artes y Humanidades ha aumentado significativamente el número de estancias, siendo la rama que más estancias (en porcentaje de estudiantes) presenta. Las ramas de CCSSJJ y Ciencias de la Salud, que son las ramas que menores porcentaje presentan, muestran una cierta estabilidad frente a años anteriores. En la rama de Ingeniería y Arquitectura ha habido una disminución, mientras que en la rama de Ciencias ha habido un incremento considerable. Como se ha indicado, la rama que menor porcentaje de estancias presenta es la rama de Ciencias de la Salud. Recordar que esta rama es la que presenta un mayor porcentaje de estudiantes que realizan los estudios de doctorado a tiempo parcial y la rama que presenta un menor porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral. Estas cifras indican que la relación de estancias está vinculada a tener disponibilidad profesional y financiera para realizarlas. Si se quisieran promover acciones para aumentar el número de estancias habría que analizar las características del estudiantado y su situación en función de programas y ramas. Las encuestas de satisfacción muestran una alta valoración de las estancias de investigación alcanzó una media de 3,81 mostrando una disminución frente a al 3,98 sobre 5 del 2023-24 y del 4,33 del curso anterior, con la salvedad que ambas cifras deben ser comparadas con precaución por el cambio metodológico explicado en la sección A.5. Sin duda, este tipo de actividades está muy bien valorada entre los estudiantes de doctorado. Sin embargo, la satisfacción con la financiación recibida se sitúa este curso en una media de 2,81. Es una evidencia más de la necesidad de dotar, o lograr, más recursos en este ámbito, al margen de reconocer que la oferta de ayudas y su difusión ha mejorado en los últimos cursos.

#### A.4. Personal académico

| Concepto                                                                                               | Total   | Artes y<br>Humanidades | Ciencias<br>Sociales y<br>Jurídicas | Ciencias de<br>la Salud | Ingeniería y<br>Arquitectura | Ciencias |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------------------|----------|
| 4.1. Número total de directores y tutores de tesis                                                     | 2021    | 202                    | 435                                 | 522                     | 510                          | 462      |
| 4.1.1. Número total de directores y tutores con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza | 1340    | 147                    | 353                                 | 353                     | 305                          | 264      |
| 4.1.2. Número total de directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza | 681     | 55                     | 82                                  | 169                     | 205                          | 198      |
| 4.2. Experiencia investigadora                                                                         | 3372    | 450                    | 827                                 | 583                     | 840                          | 905      |
| 4.3. Porcentaje de sexenios vivos                                                                      | 75.75   | 80.95                  | 81.87                               | 57.51                   | 84.59                        | 82.95    |
| 4.4. Porcentaje de dedicación a tiempo completo                                                        | 91.19   | 98.64                  | 98.02                               | 75.35                   | 95.74                        | 96.21    |
| 4.5. Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis                                   | 138/768 | 24/83                  | 27/155                              | 8/159                   | 48/242                       | 31/129   |
| 4.6. Número de directores/as de tesis defendidas                                                       | 386     | 32                     | 74                                  | 83                      | 127                          | 70       |
| 4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.                                          | 83.39   | 92                     | 80.33                               | 69.23                   | 87.5                         | 97.37    |
| 4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año                                               | 130     | 4                      | 21                                  | 28                      | 65                           | 63       |
| 4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año                                                    | 781     | 54                     | 122                                 | 165                     | 383                          | 273      |
| 4.10. Número de publicaciones indexadas en el año                                                      | 1523    | 25                     | 240                                 | 572                     | 439                          | 555      |
| 4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año                                                   | 656     | 127                    | 286                                 | 140                     | 104                          | 78       |

Iniciar este apartado señalando que, en algunos campos de la Tabla A.4, los totales no se corresponden con la suma de los parciales por área. La diferencia detectada entre la suma de las cifras para cada rama y la cifra que aparece en la columna total es probablemente debida a que hay directores/as que pueden estar realizando labores de dirección simultáneamente en programas de distintas ramas, por lo que computan en cada rama como director/a, pero en el total solo computan una vez. A la hora de tratar la información y contabilizar totales, solo se cuenta una vez la contribución de cada tutor y/o director. En el análisis realizado en este apartado, los porcentajes por rama se han calculado sobre el valor de la columna “total” de la Tabla A.4. Ello implica que la suma de los porcentajes de todas las ramas no sea el 100%, aunque sí muy próximo a esa cifra. En el caso del número de publicaciones, tanto indexadas como no indexadas, la discrepancia entre suma-de-ramas y total también parece deberse a la corrección para evitar contabilizar en el total las publicaciones más de una vez. Asimismo, se considera importante destacar que este apartado del informe se introdujo en el curso 2021-22. Por último, los datos de experiencia investigadora, proyectos y publicaciones corresponden exclusivamente a los directores/as y tutores/as vinculados/as a la Universidad de Zaragoza.

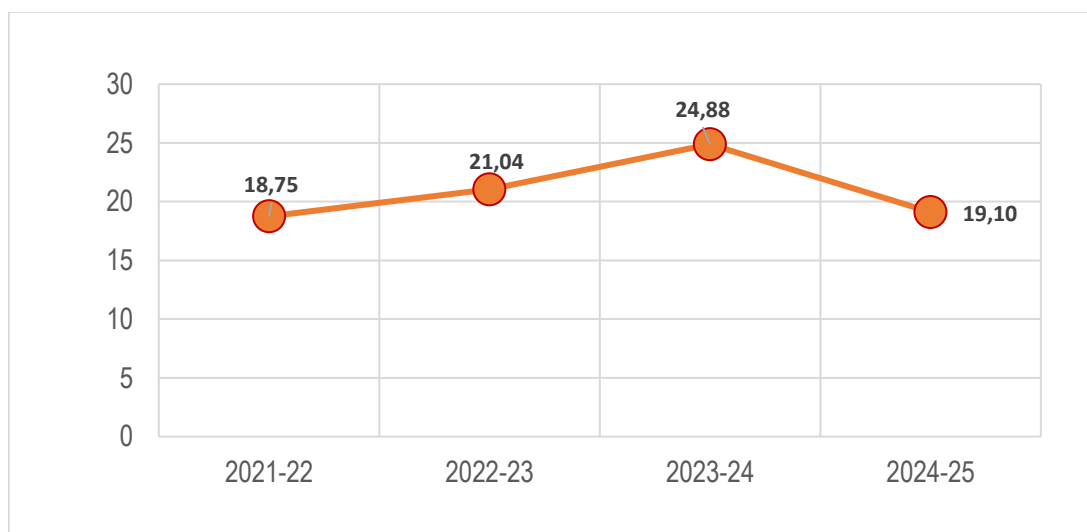
#### A.4.1. Vinculación de directores/as-tutores/as (indicadores 4.1, 4.2 y 4.3)

El número total de directores/as y tutores/as de tesis en la EDUZ alcanza los 2.021, cifra algo inferior a los 2.036 del curso anterior, de los cuales 1.340 (1.359 en el 2023-24) -indicador 4.1.1- tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza, esto es, un 66%. Esto implica que más de la mitad de los doctores de UNIZAR estarían dirigiendo y/o tutorizando una tesis. Por ramas, Artes y Humanidades cuenta con 202 directores/as y tutores/as, mientras que el resto de ramas superan los 400. Las ramas de Ciencias de la Salud, con 522, y la de Ingeniería y Arquitectura, con 510, son las que cuentan con más directores/as y tutores/as. El 91% de los profesores vinculados a la Universidad de Zaragoza tienen dedicación a tiempo completo. Con respecto a los directores y tutores sin vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza, suponen el 34% de los directores/tutores de toda la EDUZ. Mientras que esta figura es relativamente escasa en la rama de CCSSJJ; 19%, Sin embargo, este porcentaje supera el 40% en las ramas de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias. La rama de Arte y Humanidades, con el 27%, y la de Ciencias de la Salud, con el 32%, presentan cifras intermedias.

#### A.4.2. Éxito en la dirección/tutorización (indicador 4.6)

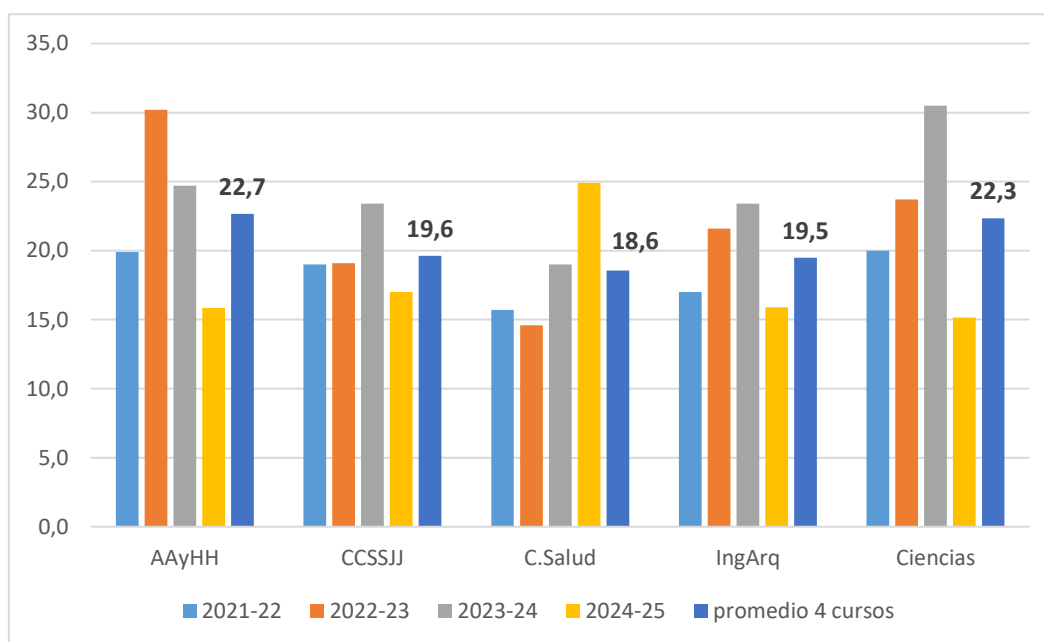
El número de directores/as vinculados/as a las tesis presentadas durante el curso fue de 386 (503 en el curso anterior), un 19% (25%) del total de directores/as. Es importante destacar, como se puede observar en la sección A.6 que el número de tesis defendidas en el curso 2024-25 fue casi un 30% inferior a las defendidas en el curso anterior, lo que afecta a este indicador 4.6. En cuanto a esa “tasa de éxito” de la labor de dirección de tesis, entendida como número de directores/as cuyo doctorando/a ha defendido una tesis sobre el total de directores/as, se muestra en la Figura 11.1. Se observa un creciente éxito a nivel global de la EDUZ en los 3 cursos anteriores, pasando del 18,8% del 2021-22 al 24,8% del 2023-24. Hay que tener en cuenta que el curso 2021-22 puede considerarse un curso post-pandemia por lo que puede haber sufrido y/o arrastrado las consecuencias de la COVID19, afectando al desarrollo y culminación del trabajo de tesis. Por otro lado, el curso 2023-24 fue el curso previo a la entrada en vigor del RD 576/2023, de 4 de julio, en lo que se refiere al procedimiento de depósito de tesis (a partir del curso 2024-25, todas las tesis, y no solo las de mención internacional, requieren de dos informes de académicos de expertos externos). Es razonable suponer que en ese curso se depositaron y defendieron más tesis de lo esperado para evitar tener que entrar en un proceso “más complicado” y desconocido de depósito fruto de la aplicación del RD 576/2023.

**Figura 11.1** Porcentaje de directores/as que “defienden” tesis sobre total directores/tutores



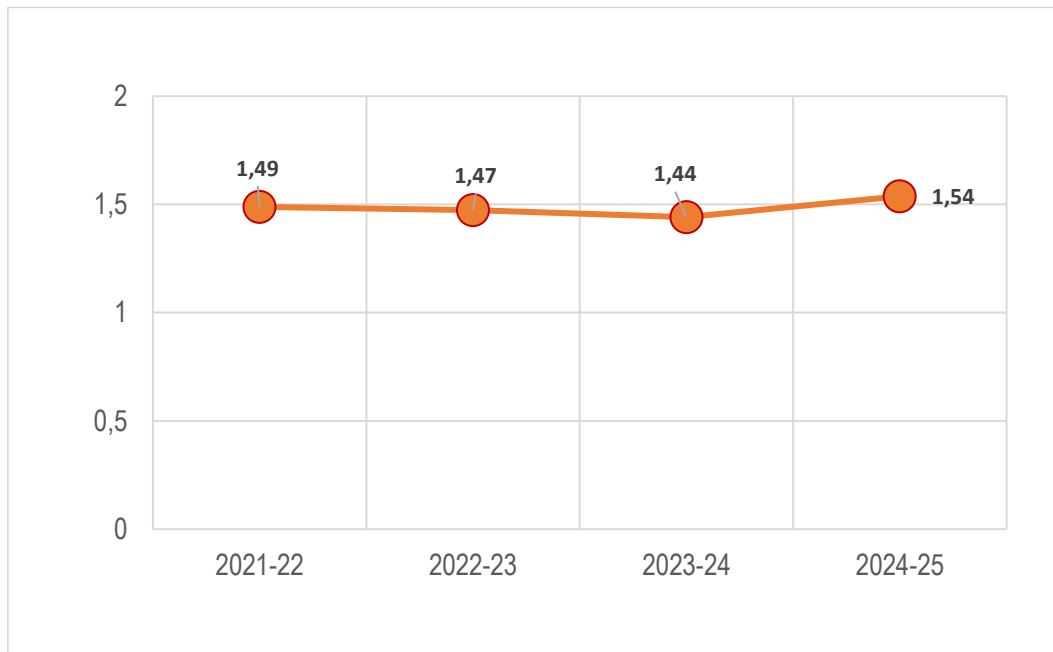
La Figura 11.2 desagrega los porcentajes de directores/as que “defienden” tesis por rama. En términos promedio para estos cuatro últimos cursos, las ramas de Arte y Humanidades y Ciencias son las más exitosas, con más del 22% de directores/as culminando con éxito su dirección. Para las otras 3 ramas, este porcentaje se reduce a menos del 20%, mientras que el porcentaje más bajo, de forma sistemática y en promedio, lo presenta la rama de Ciencias de la Salud con el 16,4% de promedio.

**Figura 11.2** Porcentaje de directores/as que “defienden” tesis sobre total directores/as



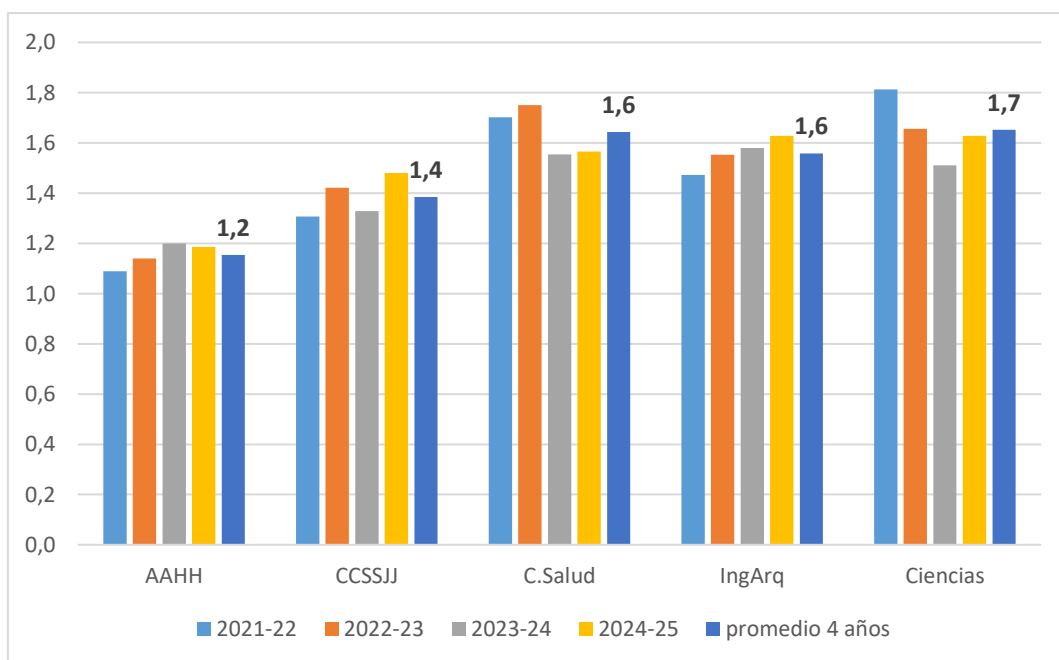
Dentro de este análisis de éxito hay que tener en cuenta el número de directores/as promedio por tesis defendida, que también puede considerarse un indicador del número de directores/as por estudiante de doctorado. En promedio, en la EDUZ, cada tesis defendida ha contado con 1,5 directores/as en los últimos cursos académicos (Figura 12.1). Teniendo en cuenta que las tesis dirigidas por tres directores/as, máximo permitido, son poco frecuentes, ese promedio estaría mostrando que algo menos del 50% de las tesis son dirigidas por un solo director/a, mientras que aproximadamente el 50% son dirigidas por 2 directores/as. Esta práctica de contar con más de un director es distinta según la rama considerada (Figura 12.2). La codirección presenta aspectos interesantes tanto desde el punto de vista académico, donde dos académicos, bien de la misma área de conocimiento bien de distintas áreas de conocimiento, hacen aportaciones al estudiante y este puede recibir la atención, tiempo y dedicación de dos personas. Desde el punto de vista de gestión, en caso de carga de trabajo adicional de uno de los co-directores, o incluso la baja de uno de ellos, permite continuar con el trabajo y con la gestión administrativa que conlleva una dirección, lo que hace que no se perjudique al estudiante y los procesos puedan continuar.

**Figura 12.1.** Número medio de directores/as por tesis defendida



La Figura 12.2 muestra que, en promedio, en la rama de Arte y Humanidades la gran mayoría de las tesis son dirigidas por un solo director (promedio de 1,2 director por tesis). En la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas este promedio se incrementa a 1.4 directores por tesis, indicando que la codirección es más frecuente, pero sin llegar a ser mayoritaria. Un posible motivo que podría justificar esta cifra es que, en las áreas de conocimiento vinculadas a las materias jurídicas, es frecuente que solo haya una persona dirigiendo la tesis. En las otras tres ramas la codirección es frecuente.

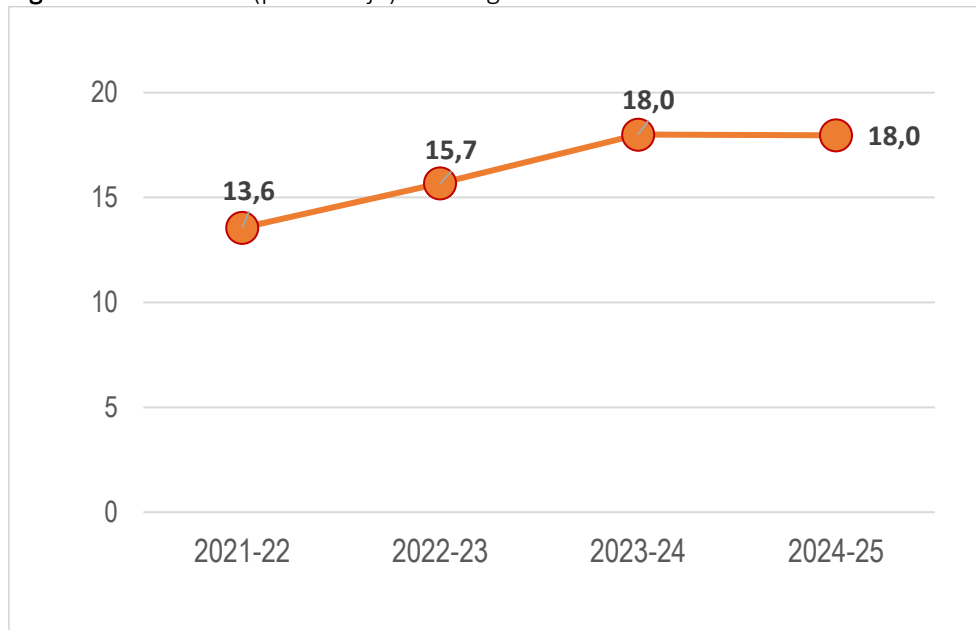
**Figura 12.2.** Número medio de directores/as por tesis defendida desagregado por ramas para los cursos 2021-22ª 2024-25 y promedio de esos 4 cursos.



#### A.4.3. Presencia de expertos internacionales (indicador 4.5)

La presencia de expertos internacionales (indicador 4.5), académicos de una universidad no española, en los tribunales de tesis ha sido de 138 (191 el curso anterior) sobre 768 (1.061 el año anterior) un 18 % del total (Figura 13), manteniéndose el porcentaje del curso pasado, tras dos años previos de incremento. La presencia de integrantes internacionales en los tribunales de tesis es necesaria en el tribunal para obtener la mención internacional (MI) (al menos un miembro del tribunal debe pertenecer a una universidad no española). Con respecto al curso 2024-25, las ramas de Ciencias de la Salud (5%) y Ciencias Sociales y Jurídicas (17,4%) son las que presentan menores porcentajes. El curso anterior estas dos ramas también fueron las dos que menos académicos de universidad extranjera tuvieron en los tribunales de las tesis defendidas. La rama con mayor número de este tipo de miembros en los tribunales de tesis ha sido este año la rama de Arte y Humanidades con el 29%, frente al 21% del año anterior. La rama de Ingeniería Arquitectura ha reducido su porcentaje del 22% al 19% de este curso. La rama de Ciencias mantiene un porcentaje similar, aunque algo inferior, al curso anterior con un 24%. Si tenemos en cuenta la relación entre tesis internacionales defendidas y número de miembros internacionales en tribunales, vemos que hay mayor presencia de la que se requiere por normativa. Por tanto, hay tesis que no optan a la mención internacional que cuentan en el tribunal con personas extranjeras y/o, en ocasiones, es posible que haya habido más de una persona extranjera en el tribunal. En concreto, y para toda la Universidad, se defendieron este curso 85 tesis con mención internacional (120 el curso 2023-24) y hubo 138 miembros extranjeros frente a 191 del curso anterior. Un aspecto que dificulta la presencia de investigadores/as internacionales, bien en tribunales, bien en otras actividades, es la limitación en la financiación de su desplazamiento y estancia.

**Figura 13.** Presencia (porcentaje) de integrantes internacionales en tribunales de tesis



#### A.4.4. Experiencia investigadora (sexenios) y dedicación de directores/as-tutores/as (indicadores 4.2, 4.3, 4.4 y 4.7)

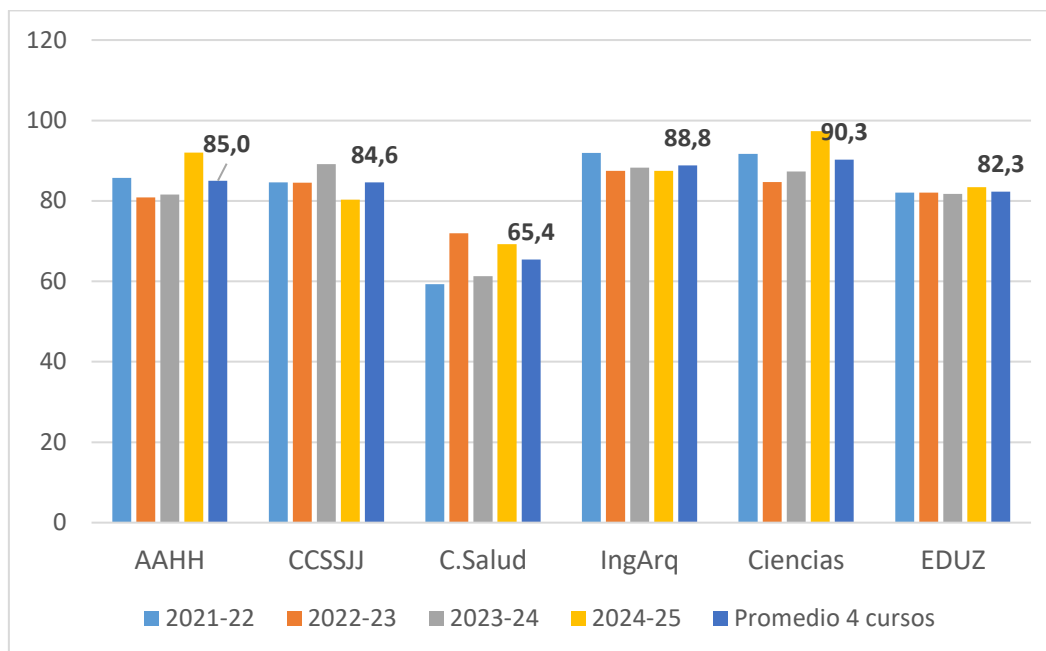
En este apartado se analiza la experiencia investigadora (sexenios) y modalidad de vinculación de directores/as y tutores/as pertenecientes a la Universidad de Zaragoza. No es siempre posible tener información detallada de las personas que no tienen vinculación contractual. La calidad investigadora, medida en sexenios de investigación, de los directores/as de tesis de la Universidad de Zaragoza es elevada. Salvo en la rama de Ciencias de la Salud (57,5%), en el resto de ramas más del 80% de los directores/as de tesis cuenta con sexenio vivo. El porcentaje de dedicación a tiempo completo de los directores/as de tesis es menor en la rama de Ciencias de la Salud (75%), que en el resto de ramas, donde el porcentaje de directores/as con dedicación a tiempo completo es superior al 95% (indicador 4.4). Esta menor dedicación a los aspectos docentes/académicos justifica que la dedicación también sea menor en términos de investigación y, por tanto, en un menor número de sexenios. Los directores/as de la EDUZ vinculados/as a la Universidad de Zaragoza cuentan, de media, con 2,5 sexenios de investigación en el curso 2024-25 (3.372 sexenios sobre 1.340 directores). La Tabla B.1 muestra los sexenios promedio por director/as de tesis, tanto a nivel EDUZ, como desagregado por ramas, para los 4 últimos cursos. Las cifras se corresponden con las personas que tienen vinculación con UNIZAR. Al igual que el curso anterior, los directores de tesis con vinculación UNIZAR tienen un número significativo de sexenios, promedio de 2.5. En los programas de la EDUZ participan tanto jóvenes investigadores/as que todavía no han alcanzado la categoría para pedir sexenio, como jóvenes investigadores que, por la propia trayectoria temporal, no han estado el tiempo suficiente como para acumular sexenios. Las ramas que muestran un mayor número de sexenios promedio por director/a-tutor/a son la de Ciencias, en torno a 3,4, y la de Arte y Humanidades, superior a 3. Las ramas de Ingeniería y Arquitectura y la de Ciencias Sociales y Jurídicas estarían más próximas a la media de UNIZAR, con la primera de esas ramas por encima de la media, en torno a 2,6 sexenios, y la segunda por debajo de la media, en torno a 2,3 sexenios. La rama de Ciencias de la Salud, probablemente por los motivos comentados de dedicación, es la que presenta un menor número de sexenios promedio por director/a, en torno a 1,6.

**Tabla B.1.** Sexenios promedio por director/a-tutor/a

|          | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 | Promedio 4 cursos |
|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|
| AAHH     | 3,1       | 3,1       | 3,0       | 3,1       | 3,1               |
| CCSSJJ   | 2,3       | 2,3       | 2,3       | 2,3       | 2,3               |
| C.Salud  | 1,4       | 1,5       | 1,6       | 1,7       | 1,6               |
| IngArq   | 2,5       | 2,6       | 2,7       | 2,8       | 2,6               |
| Ciencias | 3,4       | 3,4       | 3,5       | 3,4       | 3,4               |
| EDUZ     | 2,4       | 2,4       | 2,5       | 2,5       | 2,4               |

Esa trayectoria investigadora se traslada a los sexenios vivos, indicador 4.3, donde todas las ramas, excepto la de Ciencias de la Salud, presentan un porcentaje de más del 80% de directores/as-tutores/as con sexenio vivo. Analizando el promedio para los 4 últimos cursos (Figura 14), la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas se queda ligeramente por debajo del 85% de directores con sexenio vivo, mientras que las otras tres ramas llegan o superan ese porcentaje. Estas cifras revelan que la experiencia investigadora de los directores/as de tesis es globalmente alta, con un valor menor en la rama de Ciencias de la Salud. Arte y Humanidades, que cuenta con un nivel elevado de sexenios por investigador/a, presenta menores valores en el porcentaje de sexenios vivos.

**Figura 14.** Porcentaje de directores/as-tutores/as con sexenio vivo



#### A.4.5. Publicaciones y proyectos de directores/as-tutores/as (indicadores 4.8 a 4.11)

Los indicadores 4.8 y 4.9 presentan las cifras relativas a proyectos vivos internacionales y nacionales, respectivamente. Entre paréntesis se presenta la cifra del curso 2023-24. En lo relativo a proyectos de investigación vivos se observa un total de 130 proyectos internacionales, (127 en el curso anterior), y 781 nacionales (913 en el curso anterior). Respecto a la participación en proyectos internacionales destacan las ramas “técnicas” de Ingeniería y Arquitectura y de Ciencias con 65 y 63 proyectos, respectivamente. El resto de ramas presentan cifras menores, en particular la de Arte y Humanidades, pero eso puede deberse a las temáticas de investigación y a la dinámica de la investigación, ya que las ramas de Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, presentan un número de proyectos inferior al resto de ramas. En el caso de Arte y Humanidades, el propio número de directores/as, significativamente menor del resto, justifica presentar un menor número de proyectos. En cuanto a proyectos de investigación nacionales, de nuevo destacan las ramas de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias con 383 (449 en el curso anterior) y 273 (317 en el curso anterior), respectivamente. Las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Ciencias de la Salud tienen cifras similares, 122 (164) y 164 (190), respectivamente, mientras que Artes y Humanidades presenta un total de 54 proyectos nacionales, frente a los 63 del curso anterior. Para intentar hacer más comparables los números, se puede calcular el número de proyectos nacionales por director/a de tesis con vinculación UNIZAR, obteniendo 1,26 (1,45) y 1,03 (1,19) para Ingeniería y Arquitectura y Ciencias, respectivamente. Para las otras 3 ramas, los valores de proyecto por director/a son similares y claramente inferior a las dos ramas anteriormente mencionadas. En concreto 0,47 (0,53) proyectos por director/a en Ciencias de la Salud, de 0,36 (0,44) para Artes y Humanidades y 0,35 (0,46) para Ciencias Sociales y Jurídicas. Se observa, una vez más, que los números absolutos no proporcionan una visión adecuada de los datos puesto que en este caso la rama de Artes y Humanidades sale prácticamente igual que la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y no muy alejada de la cifra de Ciencias de la Salud. En cualquier caso, destacar las cifras mostradas por las ramas de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias. Si se compara con el año anterior, cifras presentadas entre paréntesis, han disminuido el número

de proyectos nacionales promedio por investigador. No obstante, una comparación de un solo año puede verse afectado por elementos coyunturales, sin aportar una perspectiva a largo plazo

En cuanto a publicaciones, los indicadores 4.10 y 4.11, recogen las publicaciones elaboradas por doctores/as con vinculación con UNIZAR con la siguiente limitación para comparar con años anteriores, tal y como se presenta en la definición de los mismos: *Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.* A la hora de explicar la diversidad en el volumen de publicaciones por rama conviene, primeramente, indicar que la casuística de divulgación de los resultados de investigación es distinta entre ellas, e incluso entre áreas de investigación de una misma rama. Por ejemplo, en Arte y Humanidades, como también sucede en el ámbito de las áreas jurídicas, la divulgación de los resultados de investigación suele hacerse mediante la publicación de libros y capítulos de libro, mientras que en otras áreas se hace principalmente mediante publicaciones científicas en revistas indexadas. La diversidad de criterios según la rama/área para la evaluación positiva del sexenio de investigación por la CNEAI pone de manifiesto este hecho. A este aspecto hay que añadir dos cuestiones; la primera es la propia dinámica de evaluación y aceptación de las investigaciones, que en algunas ramas es más rápida que en otras y, en segundo lugar, que se está dando cada vez más importancia a la aplicación de los criterios DORA para la evaluación de la calidad de la investigación publicada, donde priman aspectos específicos de cada investigación frente al medio, revista, en el que se publica. Todo ello dificulta la comparación entre ramas.

La cifra de publicaciones más alta corresponde a Ciencias de la Salud, con 572 (607) publicaciones indexadas, seguida por Ciencias con 555 (591), Ingeniería y Arquitectura con 439 (465) y Ciencias Sociales y Jurídicas con 240 (278) publicaciones. Artes y Humanidades presenta 25 (33) publicaciones indexadas, pero el número de publicaciones no indexadas quintuplica esa cifra, con 127 publicaciones. Esto puede deberse, como se ha anticipado, a que en esta rama se valoran publicaciones que no están necesariamente indexadas, como es el caso de los libros, o no indexadas en revistas del *Web of Science*. En el caso de Ciencias Sociales y Jurídicas también se observa un mayor número de publicaciones no indexadas frente a las indexadas (286 frente a 240), lo que es coherente con la práctica de utilizar distintas formas de divulgación de la investigación. No obstante, es posible que las revistas en que se publica no hayan sido clasificadas como "indexadas", cuando sí lo pueden estar, aunque no en los índices a los que se refiere el indicador 4.9. Esta tendencia se invierte en el resto de ramas, donde se valoran mucho más las publicaciones indexadas frente a las no indexadas. Indicar nuevamente que la suma de los valores por rama no coincide con el total presentado.

A la luz de los datos expuestos en este apartado, se pueden extraer las siguientes conclusiones, de forma similar a lo expuesto en el informe del curso 2022-23:

- 1) En promedio, y considerando que es poco frecuente el caso de tesis con tres directores/as, una de cada dos tesis ha tenido dos directores/as, siendo las ramas de Ciencias y Ciencias de la Salud las que más directores/as por tesis presenta, mientras que, en Artes y Humanidades, la gran mayoría de las tesis defendidas habrían sido dirigidas por una sola persona.
- 2) Los/as directores/as con vinculación a la Universidad de Zaragoza tienen un elevado nivel de reconocimiento investigador, con más de 2 sexenios de media. Según la rama, la media varía, pero a nivel global, la amplia experiencia investigadora de los directores/as es tanto un buen precursor de la calidad tanto de la tesis como de los resultados que de ella se obtengan, siendo de esperar que haya una adecuada divulgación de los resultados a través de publicaciones.

- 3) Se observa una presencia en tribunales de personas expertas internacionales superior a lo que requiere la normativa para el número de tesis que se han defendido con mención internacional; esto es particularmente destacable en las ramas de Ciencia y de Ingeniería y Arquitectura, que no son solo las ramas con más tesis internacionales defendidas, sino las que más integrantes internacionales acumulan, tanto en valor absoluto como relativo, en sus tribunales de tesis.
- 4) Respecto a proyectos de investigación internacionales se observa un claro desequilibrio. Las ramas de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias lideran claramente este tipo de proyectos. Se puede decir que la internacionalización en cuanto a proyectos de investigación es bastante buena, pero destacando que está soportada principalmente por las dos ramas mencionadas.
- 5) En relación con los proyectos de investigación nacionales, lideran este indicador, de nuevo, la rama de Ingeniería y Arquitectura y la de Ciencias con más de un proyecto por cada director/a-tutor/a con vinculación a UNIZAR. Las otras tres ramas presentan cifras significativamente inferiores.

## A.5. Satisfacción y egreso

En este apartado se analiza la satisfacción del estudiantado con los estudios de doctorado. En el ICED del curso pasado también se analizó la satisfacción de este colectivo, junto con la de egresados y directores/as-tutores/as de tesis. Para este análisis se utilizaron los resultados de las encuestas disponibles en la web de la EDUZ:

<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad/encuestas-de-satisfaccion-con-los-estudios-de-doctorado>

Hay que indicar que en el curso 2023-24 hubo un cambio metodológico en el tema de la presentación de los resultados de satisfacción de los estudiantes de doctorado. Hasta el curso 2022-23 se presentaban los resultados para todos los estudiantes de doctorado. A partir del curso 2023-24 se diferencia entre resultados de estudiantes de primer año y estudiantes de tercer año (también quinto para aquellos/as a tiempo parcial).

En el curso 2024-25 se han realizado encuestas a estudiantes para el curso 2023-24. Dada la dificultad de hacer encuestas cada año a todos los colectivos implicados, junto con el cansancio que se puede generar por tener que cumplimentar encuestas cada año, por la información que tiene esta Comisión, en el curso 2024-2025 solo se ha realizado encuestas de satisfacción a estudiantes. Ya en el curso pasado la encuesta se hizo solo a dos tipos de estudiantes: estudiantes de primer año y estudiantes de tercer año a tiempo completo(TC) o quinto año a tiempo parcial(TP). De esta forma se ha pretendido tener una muestra significativa de satisfacción en dos momentos del proceso de formación, sin tener que hacer rellenar una encuesta cada año.

La encuesta de los estudiantes, en lo que se refiere a los aspectos de satisfacción, se organiza en 4 bloques:

Bloque 1: Desarrollo de la tesis. Plan de investigación y actividades formativas

Bloque 2: Desarrollo de la tesis. Estancias de investigación

Bloque 3: Satisfacción general

Bloque 4: Satisfacción/valoración personal

Estos bloques son los mismos para los dos grupos de estudiantes encuestados, aunque en alguno de ellos hay diferencias en cuanto a las preguntas/ítems, por razones obvias vinculadas al momento en que se realiza la encuesta. Por ejemplo, una de las preguntas en el bloque 3 para primer año se refiere al proceso de admisión (ítem 32) mientras que la pregunta equivalente en el colectivo 3-5año tiene que ver con la satisfacción con el proceso de admisión a trámite.

El grado de participación de los estudiantes en este tipo de encuestas puede considerarse bajo. El lograr una adecuada (mayor) tasa de respuesta es una acción que suele aparecer en los PAIM de los programas de doctorado. Las cifras principales de las encuestas de este curso académico, encuestas del curso 2024-25 para el año 2023-24, para los estudiantes de primer año pueden verse en la Tabla B.2. El grado de participación a nivel EDUZ ha sido del 26,38%. Por ramas, la tasa de respuesta ha sido del 19,05% en Arte y Humanidades; del 19,83% en Ciencias Sociales y Jurídicas; 16,16% en Ciencias de la Salud; 23,58% en Ingeniería y Arquitectura; y del 30,28% en Ciencias. En Ingeniería y Arquitectura y Ciencias, el porcentaje los que responden y que realizan la tesis a tiempo completo es significativamente superior al de las otras tres ramas. Esto podría ser un factor que afecta a los resultados. Un análisis de correlación entre tipo de encuesta-grado de respuesta y grado de satisfacción podría ser interesante para obtener conclusiones sobre factores que afectan a estos aspectos.

**Tabla B.2.** Encuesta de satisfacción estudiantes primer año

|                | <b>AH</b> | <b>CCSSJJ</b> | <b>C.Salud</b> | <b>IngArq</b> | <b>Ciencias</b> | <b>EDUZ</b>  |
|----------------|-----------|---------------|----------------|---------------|-----------------|--------------|
| Tasa resp.     | 19,1%     | 19,8%         | 16,2%          | 23,6%         | 30,3%           | <b>26,4%</b> |
| Satisf. Global | 3,8       | 3,9           | 3,4            | 4,1           | 4,1             | <b>3,9</b>   |
| TC (responden) | 50%       | 62%           | 44%            | 80%           | 97%             | <b>80%</b>   |
| Bloque 1       | 3,7       | 3,8           | 3,3            | 3,8           | 3,8             | <b>3,6</b>   |
| Bloque 2       | 3,4       | 3,6           | 2,6            | 3,8           | 4,0             | <b>3,3</b>   |
| Bloque 3       | 4,0       | 4,0           | 3,3            | 4,2           | 3,8             | <b>4,0</b>   |
| Bloque 4       | 4,1       | 4,3           | 3,8            | 4,1           | 4,6             | <b>4,3</b>   |

En cuanto a los resultados concretos de las encuestas, el grado de satisfacción (media) de los estudiantes de primer año, a nivel EDUZ, ha sido de 3,9 (sobre 5), igual al del curso pasado. Por ramas, el grado de satisfacción ha sido de 3,82 en Arte y Humanidades, 3,91 en Ciencias Sociales y Jurídicas, 3,35 en Ciencias de la Salud, 4,11 en Ingeniería y Arquitectura y de 4,08 en Ciencias. Las características diferenciales de los programas, estudiantes y directores/as de los PD en Ciencias de la Salud puede ser un factor explicativo de presentar un grado de satisfacción menor al de la media del resto de los programas de la EDUZ. Por bloques, y remitiéndonos de nuevo a los resultados mostrados en la Tabla B.3, la media de satisfacción a nivel global de la EDUZ es de 3.64, con la rama de Ciencias de la Salud mostrando un porcentaje inferior al resto de las ramas, que presentan porcentajes similares. Para el bloque2, la satisfacción baja a 3.3, siendo nuevamente la rama de Ciencias de la Salud la que muestra el menor grado de satisfacción, aspecto que vuelve a repetirse en los bloques 3 y 4. En lo que se refiere al bloque 4, la rama de Ciencias obtiene un destacable nivel de satisfacción de 4,58 sobre 5.

En lo que se refiere a los estudiantes de tercer y quinto año (tiempo parcial), la tasa global de respuesta a la encuesta ha sido del 14,63%, una tasa baja. Por ramas, la tasa de respuesta ha sido del 7,84% en Arte y Humanidades; del 14,42% en Ciencias Sociales y Jurídicas; 11,97% en Ciencias de la Salud; 17,89% en Ingeniería y Arquitectura, y del 13,75% en Ciencias. La Tabla B.3 muestra las principales cifras de la encuesta.

**Tabla B.3.** Encuesta de satisfacción estudiantes 3ºTC/5ºTP

|                | <b>AH</b> | <b>CCSSJJ</b> | <b>C.Salud</b> | <b>IngArq</b> | <b>Ciencias</b> | <b>EDUZ</b>  |
|----------------|-----------|---------------|----------------|---------------|-----------------|--------------|
| Tasa resp.     | 7,8%      | 14,4%         | 12,0%          | 17,9%         | 13,8%           | <b>14,6%</b> |
| Satisf. Global | 3,95      | 3,55          | 3,27           | 3,95          | 3,58            | <b>3,67</b>  |
| TC (responden) | 75%       | 33%           | 35%            | 88%           | 73%             | <b>49%</b>   |
| Bloque 1       | 3,86      | 3,50          | 3,08           | 3,77          | 3,73            | <b>3,56</b>  |
| Bloque 2       | 4,20      | 2,87          | 3,31           | 3,69          | 3,31            | <b>3,27</b>  |
| Bloque 3       | 3,65      | 3,67          | 3,19           | 3,98          | 3,29            | <b>3,68</b>  |
| Bloque 4       | 4,04      | 3,83          | 3,56           | 4,14          | 3,58            | <b>3,97</b>  |

El grado de satisfacción medio de los estudiantes de tercer y quinto año (TP) ha sido de 3,67, inferior al de los estudiantes de primer año. Por ramas, el grado de satisfacción ha sido de 3,95 en Arte y Humanidades; 3,55 en Ciencias Sociales y Jurídicas; 3,27 en Ciencias de la Salud; 3,95 en Ingeniería y Arquitectura y de 3,58 en Ciencias. Salvo por la rama de Arte y Humanidades, que aumenta ligerísimamente el resultado en comparación con el presentado para estudiantes de primer año, en el resto de ramas el grado de satisfacción disminuye conforme se progresa en los estudios. En cuanto al primer bloque, *“Desarrollo de la tesis. plan de investigación y actividades formativas”*, la media de satisfacción del bloque es de 3,56, con los mejores resultados en el ítem *“Utilidad de las actividades realizadas para su formación como investigador o investigadora.”* con una media de 3,74, prácticamente el mismo valor que el ítem *“Oferta de las actividades*

*transversales de la Escuela de Doctorado.*” El peor valor de este bloque aparece en el ítem “*Oferta de las actividades específicas del programa*” con un valor de 3,24, siendo el curso pasado también el ítem con menor valoración.

El bloque sobre las estancias de investigación alcanza una valoración media de 3,27 sobre 5, ligeramente inferior al 3,3 reportado el curso anterior, viniendo este dato muy condicionado por la valoración de 2,91 del ítem sobre la financiación de las mismas. En cuanto al ítem de utilidad de la estancia o estancias, la media de valoración de este curso ha sido de 3,81. La financiación de las estancias de investigación es el ítem que obtiene la peor valoración media de todos los ítems, como sucedió el curso anterior.

En el tercer bloque, satisfacción general, la media de valoración es de 3,68. En cuanto a ítems específicos, la valoración más alta del bloque es el ítem *Satisfacción con cómo se ha dirigido su tesis*, que obtiene una valoración media de casi 4,22 (3,98). El cuarto bloque de preguntas denominado “satisfacción/valoración personal”. Este bloque es el que presenta una mayor valoración media, 3,97. El ítem con mejor valoración es *Satisfacción con la relación establecida con el/la directora/a de tesis* que alcanza el 4,38(similar a la satisfacción con relación con el/la tutor/a cuando no coincide con la persona del director/a). La satisfacción con el ambiente de trabajo también supera el 4 (4,14). El ítem *Satisfacción con la red de contactos profesionales establecida*, muestra una valoración media de 3,59, la menor de este bloque. A nivel global, los resultados de cada bloque y la satisfacción global, son inferiores para los estudiantes de tercer/quinto año que para los de primer año, algo lógico teniendo en cuenta las características y el grado de implicación y demanda que conllevan los estudios de doctorado.

## A.6. Resultados de aprendizaje

| Concepto                                                                                    | Total | Artes y Humanidades | Ciencias Sociales y Jurídicas | Ciencias de la Salud | Ingeniería y Arquitectura | Ciencias |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------------|----------|
| 6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo                                           | 167   | 20                  | 29                            | 15                   | 61                        | 42       |
| 6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial                                            | 84    | 7                   | 21                            | 38                   | 17                        | 1        |
| 6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo                             | 4.33  | 4.52                | 4.24                          | 3.75                 | 4.43                      | 4.35     |
| 6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial                              | 5.71  | 6.17                | 5.97                          | 5.48                 | 5.62                      | 7.47     |
| 6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado                                       | 10.05 | 10                  | 13.66                         | 14.11                | 6.77                      | 4.19     |
| 6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios | 19.92 | 14.81               | 30                            | 35.85                | 11.54                     | 6.98     |
| 6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios | 43.43 | 33.33               | 52                            | 66.04                | 33.33                     | 30.23    |
| 6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude                                              | 49.8  | 51.85               | 54                            | 33.96                | 50                        | 62.79    |
| 6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional                                          | 33.86 | 37.04               | 32                            | 13.21                | 39.74                     | 48.84    |
| 6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial                                             | 1.99  | 0                   | 0                             | 1.89                 | 3.85                      | 2.33     |
| 6.10. Porcentaje de tesis en cotutela                                                       | 5.58  | 11.11               | 6                             | 0                    | 5.13                      | 9.3      |
| 6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis                                   | 3.66  | 3.93                | 2.75                          | 3.15                 | 4.4                       | 3.88     |

NOTA: Respecto al indicador 6.7, la tabla siguiente muestra las cifras que se han obtenido tras cruzar la información con la proporcionada para calcular los premios a dar por rama conforme a las tesis con cum laude defendidas

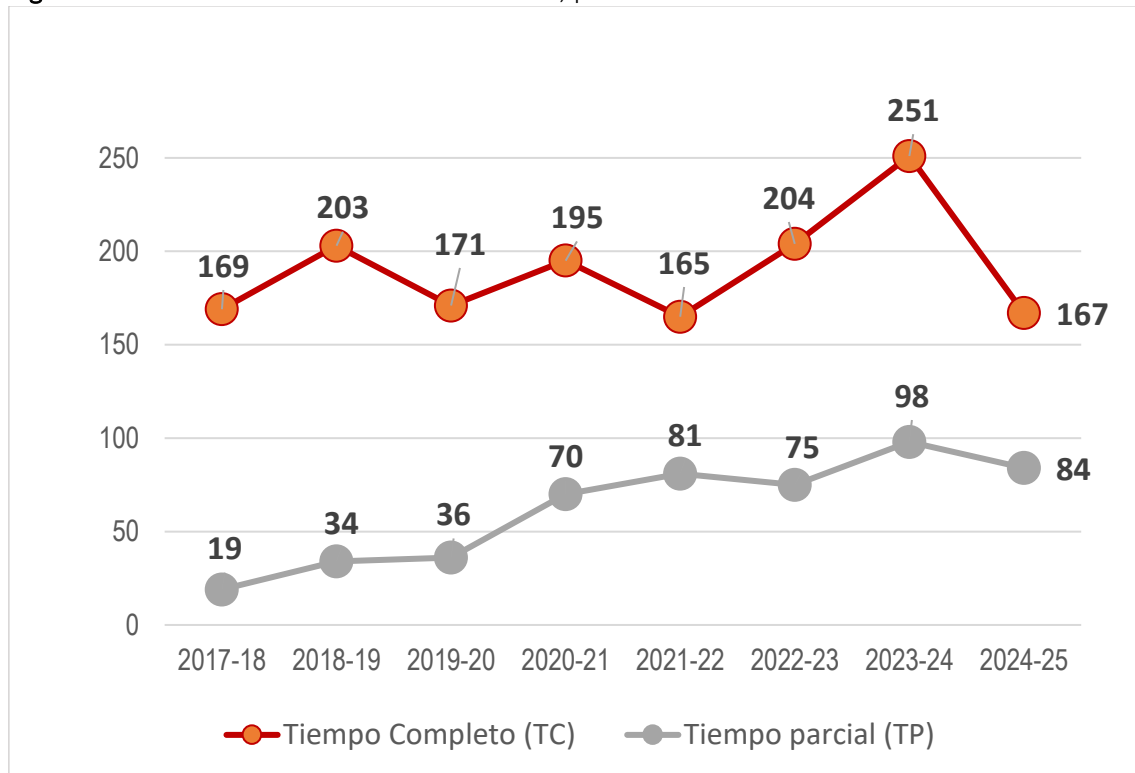
|                           | AH     | CCSSJJ | CCSS   | IA     | CC     | <b>EDUZ</b>   |
|---------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------|
| tesis defendidas (TP+TC)  | 27     | 50     | 53     | 78     | 43     | <b>251</b>    |
| cum laude                 | 24     | 47     | 47     | 69     | 42     | <b>229</b>    |
| indicador 6,7 % cum laude | 88,89% | 94,00% | 88,68% | 88,46% | 97,67% | <b>91,24%</b> |

### A.6.1. Tesis defendidas, duración estudios y tasa abandono (indicadores 6.1 a 6.6)

En el Curso 2023-24 se han defendido 167 tesis a tiempo completo y 84 a tiempo parcial, suponiendo un total de 251. La Tabla B.4 y la Figura 15 muestran las cifras correspondientes a las tesis defendidas en los últimos cursos. En este curso 2024-25 ha habido una clara disminución en el número de tesis defendidas frente al curso anterior. Es probable, como ya se ha comentado, que esta reducción tan significativa se haya debido a que en el curso 2024-25 ha entrado en vigor lo establecido por el RD 576/2023, de 4 de julio, relativo a un proceso de depósito con más requisitos, lo que pudo acelerar la defensa de tesis en el curso 2023-24 ante la incertidumbre de cómo se iba a implementar la reforma. Se observa un aumento de tesis defendidas a tiempo parcial con respecto al total de tesis defendidas, continuando con la tendencia del curso anterior.

En los cursos 2017-18, 2018-19 y 2019-20, las tesis a tiempo parcial suponían menos del 20% del total de tesis. A partir de ese curso hay una tendencia creciente de tesis defendidas a tiempo parcial, más del 25% de las tesis se defienden por estudiantes matriculados a tiempo parcial, con un pico en el curso 2021-22 donde casi 1 de cada 3 tesis fue defendida por estudiantes a tiempo parcial. Esa cifra se ha vuelto a alcanzar en el curso 2024-25.

**Figura 15.** Tesis defendidas en los últimos años, por modalidad TC o TP



**Tabla B.4.** Distribución de tesis defendidas por modalidad: TC o TP

|         | Tiempo Completo (TC) | Tiempo parcial (TP) | Total tesis | %TP/Total |
|---------|----------------------|---------------------|-------------|-----------|
| 2017-18 | 169                  | 19                  | 188         | 10,11%    |
| 2018-19 | 203                  | 34                  | 237         | 14,35%    |
| 2019-20 | 171                  | 36                  | 207         | 17,39%    |
| 2020-21 | 195                  | 70                  | 265         | 26,42%    |
| 2021-22 | 165                  | 81                  | 246         | 32,93%    |
| 2022-23 | 204                  | 75                  | 279         | 26,88%    |
| 2023-24 | 251                  | 98                  | 349         | 28,08%    |
| 2024-25 | 167                  | 84                  | 251         | 33,47%    |

Con respecto a la duración media de los estudios, se muestran los datos agregados y por rama en las Tablas B.5.1 y B.5.2. La duración media de las tesis a tiempo completo viene siendo de algo más de 4 años (4,4 años en los últimos 4 cursos), superior a los tres años que indicaba

originariamente el RD 99/2011, de 28 de enero (sin prórroga). En cuanto a las tesis a tiempo parcial, la duración ha sido, de media, algo mayor que en el curso anterior, estando de promedio para la EDUZ en 5 años y medio. La modificación de los plazos para la culminación de los estudios de doctorado introducida por el RD 576/2023, de 4 de julio, vino a ser un reconocimiento de que los plazos originalmente establecidos por el RD 99/2011, de 28 de enero, eran excesivamente cortos. Como resultado, aunque el tiempo global con prórroga se mantiene, se va a reducir la necesidad de tramitar prórrogas, que en la versión anterior del RD 99/2011, de 28 de enero, eran 2 y que tras el RD 576/2023, de 4 de julio, pasa a solo una. Numerosos estudiantes van a dejar de tener que solicitar prórroga, y las CAD y la sede de la EDUZ, el tener que tramitarlas. Si bien los indicadores referidos a la duración de las tesis se han comentado en apartados anteriores, es conveniente reflexionar sobre las implicaciones de realizar la tesis en una u otra modalidad. La Tabla B.5.1 muestra el tiempo medio de duración de una tesis que es defendida en modalidad tiempo completo, por rama y a nivel agregado EDUZ, (TC) y la Tabla B.5.2 su equivalente a tiempo parcial (TP).

**Tabla B.5.1** Duración media de los estudios a TC

|             | 2021-22     | 2022-23     | 2023-24     | 2024-25    | <b>promedio 4 cursos</b> |
|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|--------------------------|
| AAHH        | 4,6         | 4,9         | 4,6         | 4,5        | <b>4,6</b>               |
| CCSSJJ      | 4,0         | 4,5         | 3,9         | 4,2        | <b>4,2</b>               |
| C.Salud     | 4,1         | 4,6         | 4,4         | 3,8        | <b>4,2</b>               |
| IngArq      | 4,1         | 4,3         | 4,5         | 4,4        | <b>4,3</b>               |
| Ciencias    | 4,4         | 4,7         | 4,4         | 4,4        | <b>4,5</b>               |
| <b>EDUZ</b> | <b>4,23</b> | <b>4,57</b> | <b>4,35</b> | <b>4,3</b> | <b>4,4</b>               |

**Tabla B.5.2** Duración media de los estudios a TP

|             | 2021-22    | 2022-23     | 2023-24    | 2024-25    | <b>promedio 4 cursos</b> |
|-------------|------------|-------------|------------|------------|--------------------------|
| AAHH        | 5,7        | 5,6         | 5,8        | 6,2        | <b>5,8</b>               |
| CCSSJJ      | 4,8        | 5,5         | 5,5        | 6,0        | <b>5,4</b>               |
| C.Salud     | 5,2        | 4,9         | 5,0        | 5,5        | <b>5,1</b>               |
| IngArq      | 5,5        | 6,2         | 6,5        | 5,6        | <b>6,0</b>               |
| Ciencias *  |            | 7,4         | 7,0        | 7,5        | <b>7,3</b>               |
| <b>EDUZ</b> | <b>5,2</b> | <b>5,54</b> | <b>5,5</b> | <b>5,7</b> | <b>5,5</b>               |

Nota: El promedio para la rama de Ciencias se calcula solo con los cursos 2022-23, 2023-24 y 2024-25.

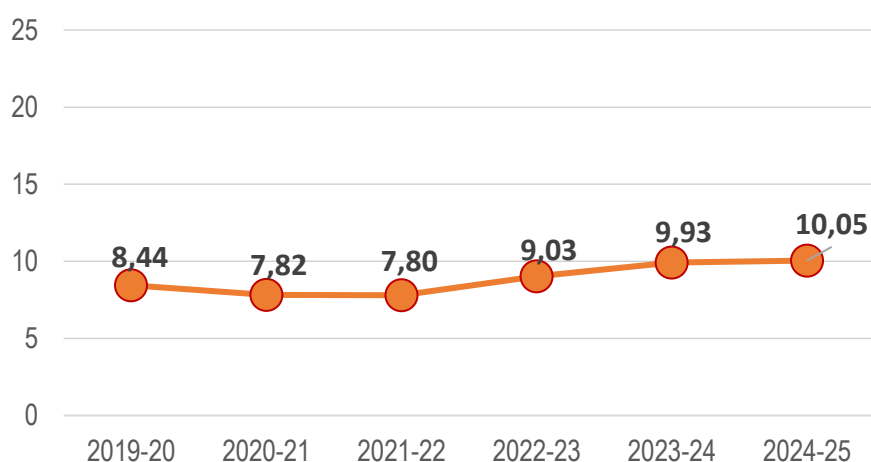
Las tesis que finalmente son defendidas a tiempo completo tienen de media una duración de 4,4 años, siendo la rama de Arte y Humanidades las que presenta una mayor duración. El indicador no especifica si se ha solicitado baja o no en este periodo, y probablemente sea calculado como el periodo transcurrido desde la primera matrícula hasta la defensa de la tesis. Conforme a esta hipótesis, las tesis defendidas a TC han requerido mayoritariamente de una primera prórroga. El RD 576/2023, de 4 de julio, “alarga” el tiempo esperado para hacer una tesis de 3 a 4 años, por lo que es probable que en el futuro se sigan solicitando prórrogas de estudios, aunque, al menos, solo una vez y no como venía ocurriendo, lo que daba lugar a trámites administrativos adicionales. La duración de los estudios a TP se alargan de media, al menos un año más que a TC, excepto en la rama de Ciencias de la Salud. En el caso de Ciencias, el más extremo, la duración media crece hasta ser superior a los 7,3 años en el promedio de los 3 últimos cursos. Para la rama de Ciencias de la Salud, es probable que haya características muy similares entre estudiantado a TC y TP,

profesionales realizando su periodo de interno y/o recientemente finalizado, con lo que su disponibilidad para dedicarse a los estudios puede ser similar. Como resultado, la modalidad en que se hace la tesis no presenta diferencias tan reseñables como en otras ramas. Sin embargo, en la rama de Ingeniería y Arquitectura, y especialmente en la rama de Ciencias, las diferencias son más que notables según la modalidad. Para el caso de Ciencias, puede deberse a una alta dualidad de estudiantado, por un lado, el estudiantado que disfruta de beca y puede dedicarse plenamente a su formación doctoral, y el que no, que debe compaginar estos estudios. La necesidad de presencialidad y el tener que desarrollar la investigación con recursos específicos, e.g. laboratorios, pueden ser condicionantes en el desarrollo de su investigación.

Los indicadores 6.6.1 y 6.6.2 muestran las tesis que han requerido de primera y segunda prórroga. A nivel agregado EDUZ, la casi totalidad de las tesis han requerido de una primera prórroga, el 80%, siendo las ramas que superan este índice las técnicas, con el 88% para Ingeniería y Arquitectura y el 93% para Ciencias. Sorprende la tasa de Ciencias de la Salud donde “solo” el 65% de las tesis han requerido de primera prórroga, teniendo en cuenta el tipo de estudiantado que tiene. Algo más de la mitad de las tesis defendidas en la EDUZ en el curso 2024-25 han requerido de una segunda prórroga. Estas cifras muestran que 3 años era un plazo de defensa de tesis muy poco realista, y que el RD 576/2023, de 4 de julio, viene a enmendar esta situación.

El porcentaje de abandono de los estudios de doctorado es del 10,05 consolidando la tendencia al alza, aunque leve, iniciada en el curso 2022-23 (Figura 16.1).

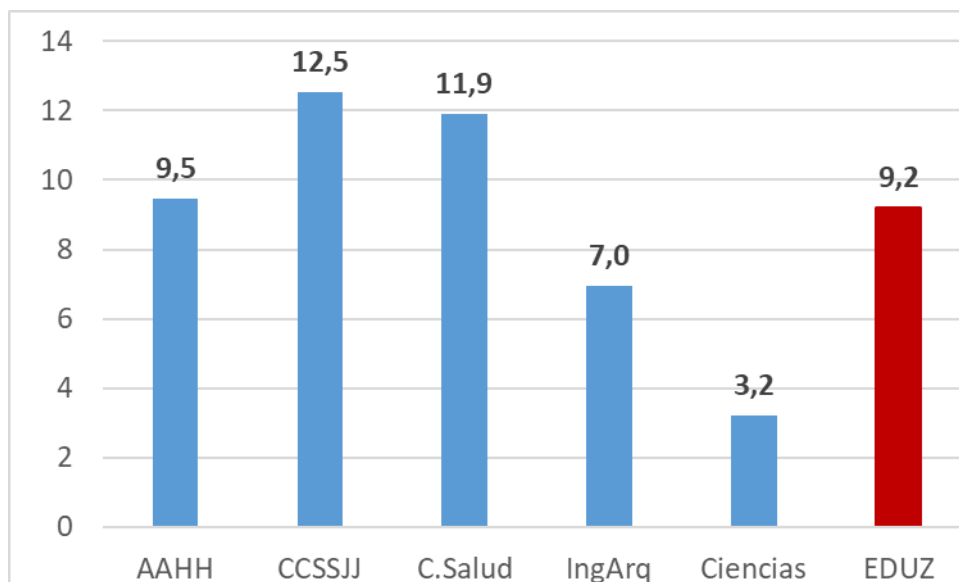
**Figura 16.1.** Tasa media de abandono (porcentaje) en estudios EDUZ



En el ICED para el curso 2021-22 se apuntaba que el abandono de los estudios podía estar ligado a la evolución del mercado laboral relacionado con el programa, así como a las dificultades de compaginar los estudios de doctorado con la vida familiar o con la vida laboral, en caso de aquellos que optan por el doctorado a tiempo parcial, y a la falta de financiación para poder desarrollar los estudios de doctorado. En otros casos, el abandono puede deberse a la deficiente información sobre la exigencia de la tarea investigadora y la dedicación que conlleva este tipo de estudios. Un análisis desagregado por rama de la tasa de abandono, incluso considerando que es bajo para todas ellas, muestra claras diferencias entre ramas. La Figura 16.2 muestra la media de tasa de abandono por rama y a nivel EDUZ calculado con el promedio de los 4 años. Las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud presentan una tasa de abandono superior al

10%, mientras que la rama de Ciencias presenta una tasa ligeramente superior al 3%, que es ciertamente destacable. De media en los tres últimos años, el 9% de los estudiantes de doctorado han abandonado sus estudios. Siendo una tasa baja, no deja de ser un resultado altamente indeseado, tanto en términos humanos y de conocimiento, como de recursos “desaprovechados”.

**Figura 16.2.** Porcentaje tasa de abandono (promedio 4 años) por rama y EDUZ



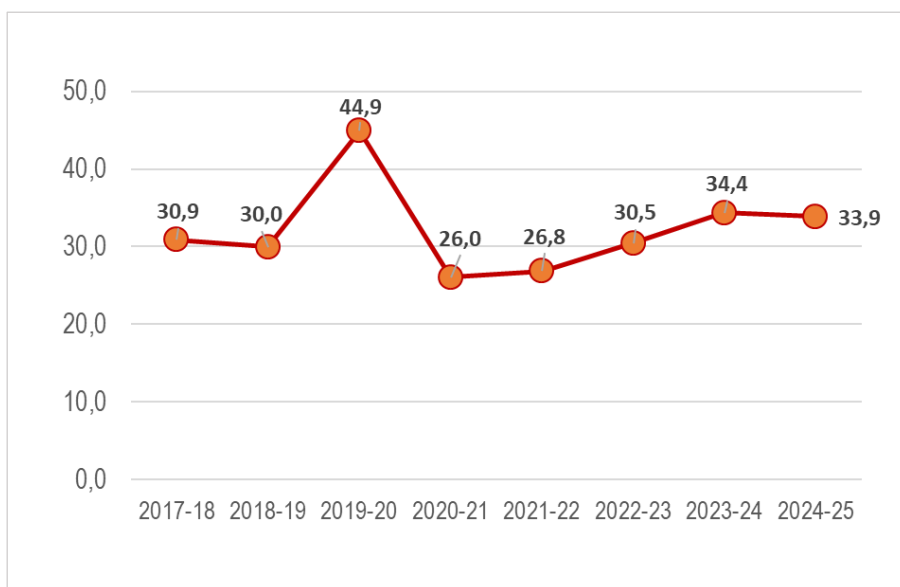
Las causas de estas diferencias en la tasa de abandono entre ramas podrían estar, como ya se ha comentado, en las características de financiación del doctorado. En particular, y como se ha dicho, el doctorando de Ciencias sería el más próximo al estudiante de doctorado en unas condiciones favorables, esto es, con contrato predoctoral y a tiempo completo que pretende desarrollar una carrera profesional universitaria. Como se ha visto en el apartado correspondiente, las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud son en las que más estudiantado realiza sus estudios en tiempo parcial, señal de que estarían compaginando sus estudios con alguna actividad profesional. No obstante, sería interesante estudiar el motivo por el que la tasa de abandono es distinta entre ramas. Sería también interesante vincular la tasa de abandono con las expectativas laborales de los egresados y la necesidad de contar con una tesis, o no, para progresar en su trayectoria profesional futura.

#### **A.6.2. Menciones de las tesis defendidas (indicadores 6.7 a 6.11)**

La mayoría de las tesis defendidas en la EDUZ, 91,24% (92,55% curso 2023-24), han obtenido la mención cum laude, que no deja de ser un indicador de la calidad de las tesis defendidas. Todas las ramas se quedan cerca o superan el 90%. El curso pasado todas las ramas, superaron el 90%, excepto la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas con el 88%. Este curso, el nivel del 90% no lo superan tres ramas, Arte y Humanidades, Ciencias de la Salud, e Ingeniería y Arquitectura. El 34% de las tesis defendidas han conseguido la mención internacional, cifra similar al curso anterior y mostrando un aumento frente al 30,47% del curso 2022-23. Esta cifra viene mostrando incrementos curso tras curso, como se muestra en la Figura 17. La mejora de las cifras puede deberse, entre otros aspectos, a la apuesta de la EDUZ por la internacionalización y a que los directores/as informan a sus doctorandos/as de que existe esta opción y animan a sus doctorandos/as para que se decidan por ella. Sin duda, el requisito de la estancia sigue siendo un

obstáculo a la hora de conseguir la mención internacional, especialmente en aquellos doctorandos/as a tiempo parcial o con dificultades para conseguir financiación. Es interesante destacar el año de la pandemia COVID, curso 2019-20, donde se produjo un incremento muy significativo de tesis con mención internacional. Es muy probable que esta cifra, tan distinta al resto de años, se hubiese visto claramente influenciada por dicha circunstancia.

**Figura 17:** Porcentaje de tesis con mención internacional



El porcentaje de doctores en cotutela de tesis alcanza el 5,58%, continuando con el aumento con respecto a cursos anteriores: 4,58 en 2023-24, 3,23% en 2022-23 y 2,44 % en el 2021-22. Al igual que en cursos previos, este curso hay dos ramas que sobresalen por encima del resto: Ciencias, al igual que el curso anterior y Arte y Humanidades, que este año presenta el porcentaje mayor, 11%, muy superior al curso pasado. Ingeniería y Arquitectura reduce su porcentaje frente al curso anterior y CCSSJJ lo aumenta ligeramente. En Ciencias de la Salud no hay tesis en esta modalidad. El porcentaje de doctores con mención de doctorado industrial es todavía muy bajo. El curso 2022-23 solo se dio esta mención en la rama de Ingeniería y Arquitectura (5,97 %). En el curso 2024-25 se dio esta mención en esa rama (2,63%) y en la rama de Ciencias (2,46%). En términos absolutos, esto supuso un total de 4 tesis entre ambas ramas. En este curso 2024-25 los porcentajes en esas dos ramas se ha mantenido similar y se ha defendido una tesis en esta modalidad en la rama de Ciencias de la Salud (1,89%). Para una mayor información sobre estos dos tipos de modalidad, se recomienda acudir a las Memorias anuales de la EDUZ<sup>4</sup>, que incluye, por ejemplo, un histórico y un desglose de los países con los que se ha firmado acuerdos de cotutela, entre otra información interesante.

El indicador 6.11 muestra el número medio de resultados científicos de las tesis. Como promedio y para todas las ramas, las tesis defendidas en el curso 2024-25 generaron 3.66 publicaciones hasta el momento de depósito. No se especifica en el indicador si las publicaciones son indexadas o no, e independientemente de ello, la cifra muestra la calidad de las tesis defendidas. Un aspecto relevante que debe ponerse de manifiesto en el análisis de este indicador es que el proceso de publicación, plazos de revisión principalmente, puede ser distinto entre ramas, con ramas con plazos de revisión por pares y tiempo para incorporar sugerencias e indicaciones sensiblemente

<sup>4</sup> <https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/memorias-anuales-de-la-eduz>

más cortos que en otros. La rama que más publicaciones generó fue la de Ingeniería y Arquitectura con 4.4 “resultados” por tesis. La rama de Arte y Humanidades también presenta una cifra elevada, con casi 4 publicaciones de promedio, aumentando significativamente frente al curso anterior que fue de casi 3. La rama de Ciencias también presenta un número importante de resultados por tesis, casi 4. Las ramas que menos publicaciones declaran son las de Ciencias de la Salud y, especialmente, la de Ciencias Sociales y Jurídicas. Esta rama puede estar sufriendo el efecto “proceso” de revisión y publicación propio de su ámbito, que suele ser largo, aunque también es posible que se generen menos publicaciones por tesis, o que, en algunos casos, se prime acabar la tesis y dejar las publicaciones para el periodo post-doctoral.

## B.— Análisis de la calidad de los estudios de doctorado

### B.1. Síntesis de los aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos de los programas considerados

En los informes de evaluación de los programas se percibe que, en general, tanto la organización, la planificación y el desarrollo de los objetivos son aspectos que se cubren de manera satisfactoria en la mayoría de los programas. En este apartado se recogen algunas de las acciones más comunes incluidas en los Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM) del curso 2024-25. Algunas de ellas suelen aparecer de forma reiterada año tras año y, probablemente, seguirán apareciendo, pues siempre pueden mejorarse. El Apartado 1.4 de los informes IEC-3 recogió el curso pasado una serie de acciones y mejoras que se habían puesto en marcha y ejecutado a nivel EDUZ, como la mejora en el reconocimiento de la labor de las CAD, mejoras de información en la web de la EDUZ, incluyendo la traducción de algunas secciones de esa web, mejoras en la presentación de la información de resultados de las encuestas de evaluación, inclusión de indicadores en los informes, mejoras de la herramienta SIGMA.

Sin haber sido exhaustivos, dada la magnitud del trabajo y los recursos disponibles, se hace mención a algunas acciones de mejora incluidas en los PAIM u otros elementos que requieren la atención de la Comisión Académica y/u otros actores relevantes en los estudios de doctorado. Muchas de estas acciones ya aparecieron el curso pasado. Dado que en ese curso, los programas hicieron un esfuerzo de análisis y promoción de acciones, este año el número de acciones es menor, sin por ello indicar que no se deban todavía acometer acciones de cursos anteriores. Estos aspectos se presentan en agrupados en aquellos que no modificarían la memoria de verificación y los que sí. Muchas de estas acciones ya se presentaron en el ICED anterior y siguen siendo necesaria su análisis e implementación.

Elementos de mejora que no modifican la memoria de verificación:

- 1) Mejorar la tasa de respuesta de encuestas a doctorandos/as y directores/as-tutores/as.
- 2) Elevar la tasa de respuestas de encuestas a egresados/as y mejorar la recogida de información tras la lectura de tesis.
- 3) Mejorar la información sobre actividades formativas y/o transversales.
- 4) Reducir el tiempo de realización de tesis que, en términos generales y en particular en algún programa, está bastante próximo a los límites impuestos por el RD 99/2011, de 28 de enero. Algunas propuestas en este ámbito son la de mejorar la información y concienciar a doctorandos/as y directores/as de cuidar los plazos.
- 5) La mejora de los procesos administrativo/burocráticos es una dificultad a estudiar. La normativa actual asigna diversas tareas a las CAD y/o a la Escuela de Doctorado. Un mejor conocimiento de los procesos y tareas a realizar por parte de las CAD puede mejorar su gestión, reduciendo la carga de trabajo mediante la resolución más eficiente y la reducción de errores. Un aspecto relacionado con esta mejora afecta a doctorandos/as y directores/as que deberían estar mejor informados de las tareas y/o pasos administrativos que hay que realizar a lo largo de los estudios de doctorado. Esa mejor información debería redundar en una mejor tramitación de procesos, como cumplimentar bien los formularios y reducir el tiempo de trabajo por tener que subsanar errores. Este punto se trata de forma más detallada en el apartado C.3 de este informe.

- 6) El reconocimiento adecuado tanto de la labor de directores/as, como especialmente, la labor de coordinadores/as de programas, es un aspecto común y reiterado.
- 7) Los programas de doctorado están, a nivel general, atrayendo estudiantes a la Universidad de Zaragoza. No obstante, es necesario mejorar la información y visibilidad de los estudios de doctorado de la EDUZ, especialmente en algunos programas, bien por contar con pocos estudiantes, bien porque se está detectando una bajada de estudiantes.

Adicionalmente a estos puntos coincidentes con el curso anterior, se presentan algunos que han surgido este curso. En particular, se plantean acciones relacionadas con la entrada en vigor de algunos aspectos del RD 576/2023 como es la necesidad de tener dos informes externos antes de depositar la tesis:

- 1) El PD en Estudios Ingleses presenta este año la necesidad de formalizar algún mecanismo para gestionar las bajas de directores y tutores. En su rama, la de Arte y Humanidades, este aspecto es especialmente relevante, ya que muchas tesis tienen un solo director/a y una baja, especialmente las de larga duración, tienen un impacto tanto en el desarrollo de la tesis y los estudios, como en los procesos administrativos, especialmente la evaluación anual.
- 2) La necesidad de dos informes externos ha alargado el periodo desde el (pre)depósito de la tesis hasta su defensa. Es necesario reflexionar sobre el proceso de predepósito. Habría que plantearse si algunos de los pasos se pueden ejecutar directamente desde las subsedes y no concentrar en la sede principal, que tiene claras necesidades de dotación de personal, el proceso para todos los programas.

Elementos de mejora que modifican la memoria de verificación:

- 1) La acción que más aparece en los PAIM es la actualización del profesorado y/o de las líneas de investigación.
- 2) Otra acción que aparece en numerosos PAIM está relacionada con el proceso de formación del estudiantado, en lo que se refiere a las actividades de formación, bien transversales, bien específicas. Al igual que en el curso anterior, algunas de estas acciones no implican modificación de la memoria, como informar mejor de las actividades ofertadas o mejorar la oferta de actividades, tanto transversales como específicas, con el objetivo de aumentar la participación de los/las doctorandos/as. Sin embargo, algunos PAIM recogen la posibilidad de obligar a realizar este tipo de actividades antes de poder defender la tesis. Este tema, el de la obligatoriedad de realizar actividades transversales, fue objeto de discusión en un Comité de dirección y se decidió mantener la no obligatoriedad de las mismas. Sin embargo, en el proceso de (mejor) adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio, de fortalecer la formación de los estudios de doctorado y de la alineación con la práctica más común en las universidades europeas, desde la dirección de la EDUZ se viene recomendando que desde los programas de doctorado se recomiende realizar un mínimo de 30 horas de formación transversal a lo largo de los estudios de doctorado. No obstante, resulta conveniente retomar esta reflexión. Realizar actividades de formación específicas, pero organizadas por ramas y/o por programas afines, puede tener la ventaja de aumentar la oferta reduciendo los costes organizativos.
- 3) Adecuar las plazas de ingreso: varios programas plantean adecuar las plazas de ingreso que aparecen en la memoria de verificación a la realidad actual, bien sea para aumentarlas o reducirlas.
- 4) Inclusión de obligatoriedad para admisión de incluir un aval de posible director/a. El RD 576/2023, de 4 de julio, incluye la posibilidad de exigir aval de un doctor/a con compromiso de dirigir la tesis.

- 5) Ajustar baremos de admisión. Dada la experiencia adquirida desde la aprobación de la memoria de verificación, algunos programas incluyen en su PAIM la acción de revisar y/o ajustar los baremos de admisión, bien para ajustar mejor el perfil de los nuevos doctorandos/as a las características del programa, bien para mejorar el proceso de evaluación de los solicitantes y futuros doctorandos/as.

## **B.2. Síntesis de los aspectos especialmente positivos de los programas que se considera pueden servir de referencia para otros programas (identificación de buenas prácticas)**

En primer lugar, indicar que la calidad de los estudios de doctorado de la EDUZ es elevada y que los programas, por la documentación que se ha manejado durante la elaboración de este informe, están cumpliendo con los objetivos establecidos en las memorias de verificación de forma satisfactoria. En el ICED del curso pasado se recogieron numerosas acciones interesantes, por lo que nos remitimos a ese informe para conocer las muchas e interesantes acciones puestas en marcha en distintos programas de doctorado.

## **C.— Recomendaciones generales para la mejora de la calidad**

### **C.1. En relación con la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza**

En relación con la oferta de programas de doctorado, y como ya se indicó en el ICED del curso pasado, se considera necesario abrir un debate acerca del futuro de los estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza, teniendo en cuenta que la oferta de programas de doctorados de la Universidad de Zaragoza es amplia y variada, siendo una de las Universidades que mayor número de programas oferta entre las universidades españolas, algunos de ellos interuniversitarios. Un aspecto que puede afectar a esta mayor oferta es el ser la única universidad pública de nuestra región. En el ICED del año pasado se indicó que la Universidad de Zaragoza es la octava universidad española que oferta mayor número de programas, con 50. La oferta es claramente superior a la demanda en la mayoría de los programas, con lo que, en principio, existe la posibilidad de aumentar el número de estudiantes, excepto en algunos programas que suelen alcanzar anualmente el límite, e incluso superarlo, de plazas ofertadas. Como se ha mencionado, varios programas plantean, por diversos motivos, revisar en sus memorias de verificación el número de plazas ofertadas. Salvo excepciones, todos los equipos y líneas de investigación de los distintos programas tienen estudiantes. Ello indica que las actuales líneas muestran actividad y existe interés por ellas. Algunos programas plantean la necesidad de ajustar las líneas a las tendencias actuales de la investigación en su área, o áreas, o a la demanda real detectada en los últimos años. En la actualidad existe una iniciativa para poner en marcha un nuevo programa de doctorado vinculado al Centro Universitario de la Defensa.

### **C.2. En relación con la oferta de actividades de formación transversal y actividades específicas**

Este sigue siendo un punto al que prestar especial atención y que aparece, como ya sucedió el año pasado en varios PAIMs. En el curso 2024-25 ha caído el porcentaje de estudiantes que han realizado actividades transversales en la EDUZ tanto a nivel global como a nivel de rama, excepto en la de Ciencias donde ha habido un pequeño incremento. Hay que tener en cuenta que un porcentaje de estudiantes realizan sus estudios “a distancia”, lo que requiere programar actividades en formato virtual. A nivel de actividades formativas específicas por programa, conjunto de programas o rama, esto requiere de recursos. La organización y coordinación implica tiempo de preparación y de administración del curso. Es necesario que las necesidades de recursos económicos y humanos se tengan en cuenta si se quiere promocionar el hacer este tipo de actividades.

### **C.3. En relación con la calidad de los estudios de doctorado**

La calidad de los estudios de doctorado de nuestra Escuela es elevada, como lo demuestran los anteriores apartados donde se destaca la atracción de alumnado, el elevado nivel y calidad del profesorado, el número de publicaciones. Sin embargo, siguen siendo válidas prácticamente las mismas apreciaciones que se pusieron de manifiesto en los ICED de los cursos 2022-23 y 2023-24. La experiencia de la implantación del RD 576/2023, especialmente en lo que se refiere a la necesidad de dos informes externos previos al depósito de la tesis ha agravado algunos de los aspectos mencionados en ICED anteriores. En este apartado se hace no tanto una reflexión de la “calidad de los estudios”, ya que la formación que se da y los resultados de las tesis vienen a avalar la calidad de los estudios, sino de los aspectos de gestión y administrativos, que son fundamentales debido a las imposiciones de la entrada en vigor del RD 99/2011. La formalización

de distintos aspectos de los estudios de doctorado establecidos por el RD 99/2011 y posteriores modificaciones, especialmente el RD 576/2023, ha generado unas imposiciones burocráticas que requieren, sí o sí, de dotar de recursos para la gestión de estos estudios. Estas son algunas sugerencias para afrontar las principales necesidades detectadas de cara a que dicha gestión se haga bajo principios de economía, eficiencia y eficacia. Las necesidades detectadas ya se han puesto de manifiesto, y algunos de ellos de forma reiterada, en ICED anteriores.

1) Necesidad de comprender el alcance y las implicaciones de los estudios de doctorado conforme al RD 99/2011 por parte de:

- i. “La institución Universidad de Zaragoza.” dotando de recursos a la EDUZ y tramitando los reglamentos con especial diligencia. La EDUZ no ha contado y todavía no cuenta con un reglamento aprobado conforme los estatutos. Si bien en la actualidad esto también sucede con centros y departamentos, porque no se han adaptado a los nuevos estatutos, conviene recordar que los anteriores estatutos nunca se modificaron para recoger la existencia de una Escuela de doctorado. Siendo un centro que oferta unos estudios especiales, “(La universidad) *Prestará una atención específica a los estudios de doctorado ...*” (artículo 4, apartado b) es necesario que se dé prioridad a la coherencia entre estatutos UNIZAR y reglamento de la EDUZ. Además de los temas del propio reglamento de la EDUZ, está pendiente que se adapten de forma definitiva las modificaciones del RD 576/2023 a los reglamentos existente y desarrollando procedimientos como el de equivalencia de título de doctor. El reciente proceso de elección de director/a mostró que una mayor sensibilidad a las características de este centro, en particular la dispersión y características de los doctores, hubiese podido aumentar la tasa de participación de los doctores. Sólo hubo una mesa electoral, en la sede de la EDUZ, y solo se pudo votar de forma anticipada en los registros “oficiales” de Zaragoza, Huesca y Teruel. No se habilitó un sistema de votación virtual. Además, el reglamento de votación hizo que, al menos, una coordinadora de un programa de doctorado no pudiese votar. Teniendo en cuenta la labor que hace la persona que coordina un programa, no incluirla en el censo no deja de ser un tanto descorazonador.
- ii. Por parte de doctorandos y directores, que deben entender que los aspectos burocráticos y administrativos son una parte consustancial de los estudios. Si bien el objeto de los estudios es lograr una formación y su titulación, se ha de hacer en un contexto que requiere de evaluaciones y procesos que están regulados. Por ejemplo, una tesis podría ser “la solución a la cura del cáncer”, pero si no es tramitada como corresponde no será defendida y el autor/a no alcanzará el título de doctor/a. Las implicaciones de no hacer bien un proceso, no adjuntar la documentación o hacerlo mal se trata en los puntos siguientes. El tiempo es un recurso especialmente valioso cuando los recursos son escasos.
- iii. Por parte de coordinadores, CADs y resto de estructura de la EDUZ, que debemos prestar especial atención a detectar los errores cuanto antes para evitar “que sigan su curso”. La tramitación de los procesos y procedimientos deben hacerse con especial cuidado, y los aspectos formales deben ser cuidados. Estamos hablando de procesos administrativos que son parte consustancial de los estudios de doctorado. No siempre es fácil, ya que algunos procesos son complicados y, en algunos casos, la explicación puede mejorarse (ver punto XX). El presidente de la Comisión de doctorado, reconociéndose especialmente sensible a los aspectos formales, no puede sino admitir que ha cometido errores, si bien fácilmente subsanable, en la tramitación de algún documento o procedimiento. Esos errores han implicado la consiguiente duplicidad de tareas para la subsanación (que alguien pida subsanar y la consiguiente subsanación).

## 2) Necesidad de dotar de recursos humanos a la dirección de la EDUZ

Actualmente está formada por 3 personas que deben gestionar un centro con casi 2.500 estudiantes y otros tantos miembros doctores, es claramente insuficiente. Aparente, está previsto dotar al equipo con una nueva persona, un subdirector/a, pero incluso cuatro personas no parece ser un tamaño adecuado para las características del centro, sus estudiantes, y el momento que atraviesa. Al menos 5 personas puede ser un tamaño mínimo que permitiría que las 5 ramas de conocimiento estén representadas en el equipo, algo que puede facilitar tanto la gestión como la comunicación de la dirección con coordinadores y CADs. La necesidad de analizar y revisar procesos y procedimientos requiere tiempo, tiempo que no siempre es posible disponer cuando el “día a día” se lo come, teniendo que atender, además, a las labores de docencia asignadas que (casi) todo el PDI tiene y las de investigación.

## 3) Necesidad de dotar de recursos humanos a la sede central de la EDUZ.

El RD 576/2023 ha impuesto incluso mayor carga burocrática a todos los procesos que impuso el RD 99/2011. Una queja existente (véase por ejemplo intervención del Defensor universitario en Claustro de 12 de diciembre<sup>5</sup>) es el tiempo que se tarda en algunos trámites. En la actualidad, el tiempo entre (pre)depósito y defensa de tesis se ha alargado, pero es que el procedimiento se ha complicado y hay que “verificar” más elementos, lo que requiere personas y tiempo. Si bien es importante que se revisen algunos procedimientos y se simplifiquen si es posible, es necesario cumplir con la regulación. Mencionar en este apartado que una persona es “sede administrativa” de 13 PDs. En caso de bajas o permisos, aspectos que se producen de forma habitual en el ámbito laboral, es muy complicado que el resto de personal pueda asumir la carga de trabajo, implicando que deben hacer trabajo adicional al suyo, no es posible atender el trabajo o debe realizarlo otras personas, como coordinadores de los programas. Las bajas tienen claras implicaciones en la forma y plazos en la tramitación de los procesos de programas y sede. Es necesario racionalizar la estructura y que haya recursos que permitan solventar situaciones que son razonablemente previsibles para que estas situaciones no acaben deteriorando la calidad de los estudios. Hay que dotar a la sede de más recursos humanos. Para un funcionamiento adecuado del centro, es necesario darle recursos humanos que permita hacer su trabajo adecuadamente.

## 4) Necesidad de reconocer la labor de los coordinadores y comisiones académicas de los programas de doctorado.

Si viene es cierto que hace dos cursos se incrementó la asignación de horas para descarga docente, pasando de 800 a 1.400 horas, estas son insuficientes. Los programas de doctorado, especialmente los que en la sección A.1.1 han sido clasificados en las categorías 1, más de 90 estudiantes, y la 2, entre 50 y 89 deberían tener una mayor descarga docente para que se pueda dedicar a los estudiantes y al propio programa una mayor atención. En especial, volver a mencionar el PD en Medicina con más de 250 estudiantes con unas características diferenciales frente al doctorando medio. También debería reconocerse adecuadamente la labor de secretarios/as. Por otro lado, los coordinadores no reciben compensación económica por la gestión y coordinación de unos estudios oficiales de nuestra universidad. Los coordinadores de grado y master, por la información que maneja esta comisión, reciben un complemento económico. Esto es un agravio comparativo difícil de justificar y, en su caso, difícil de entender.

<sup>5</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=7ID8b93W2F8> (minuto 1:13:00)

- 5) Necesidad de revisar estructura, procesos y formularios vinculados a los estudios de doctorado.

La estructura administrativa de la EDUZ es una “sede central” que realiza una parte de trámites y “subsedes” que realizan otras. Es necesario reflexionar, sin que necesariamente suponga tener que cambiar dicha estructura, sobre si puede ser necesario centralizar o descentralizar labores y tareas. En cuanto a los procesos, algunos son complejos, y su propio diseño no ayuda a realizarlos. Los algunos formularios deberían revisarse para ver si se puede hacerse más fácil el cumplimentarlos. Además, la actuación en caso de alguna incidencia no está protocolizada o procedimentada. Incluso siendo difícil, debería hacerse para que las CADs tengan una referencia de cómo actuar. En particular, el PAIM del PD en Estudios Ingleses, como ya se ha comentado recoge la necesidad de establecer pautas sobre cómo actuar en caso de baja de director/a, en particular cuando no hay codirección y la baja es de larga duración o sucede en momentos clave como el periodo de evaluación o depósito. Siendo que puede ser difícil, hay que proporcionar herramientas a las CADs que le sirvan de guía para tratar la situación y dar solución a la misma.

- 6) Necesidad de acometer la modificación/actualización de las Memorias de Verificación

Numerosos programas vienen solicitando realizar acciones que modifican la memoria de verificación. Es necesario que este proceso se realice, especialmente de cara a la renovación de la acreditación, independientemente de si el centro se acredita o no. Aspectos como la admisión, complementos formativos u obligatoriedad de actividades formativas, plazas a ofertar y actualización de miembros doctores son recurrentes en los PAIMs y es necesario que se inicie el proceso cuanto antes. Planificar de forma anticipada, aprovechando la experiencia de personas que han llevado a cabo anteriormente la labor o de personas que la acaban de llevar a cabo, como la coordinadora del PD en Psicología, puede aliviar la carga de trabajo que supone el procedimiento en caso de que el centro no se acredite. La planificación del proceso debería tener en cuenta a todos los partícipes del proceso, coordinadores, Escuela, Ofiplan, UZcalidad y ACPUA.

#### C.4. En relación con las actuaciones de la Comisión de Doctorado

La Comisión de Doctorado está compuesta por 10 coordinadores/as de programas de doctorado, dos por rama, y se reúne de forma ordinaria una vez al mes, (último miércoles de cada mes) y de forma extraordinaria cuando surgen cuestiones urgentes. En el curso 2024-25 mantuvo 12 reuniones ordinarias, además de algunas reuniones extraordinarias. Durante esas reuniones se tramitan y resuelven los asuntos de trámite que son de su competencia (e.g. accesos, reclamaciones, premios extraordinarios de doctorado, e informes de calidad y planes de mejora, resolución de cuestiones planteadas a la Comisión, entre otros). A las reuniones ordinarias se invita al director de la EDUZ, que suele acudir, bien personalmente, bien por delegación de otra persona de la dirección. Los miembros de la Comisión de Doctorado entienden que realizan su labor con la debida diligencia y atención, pese a la reducida, casi insignificante, descarga docente que reciben (5 horas). Presidente (25 horas) y Secretaria (10 horas), tienen una mayor reducción por el trabajo adicional que implican estos puestos. Esta descarga también es insuficiente para la labor que deben realizar. Con respecto a algunos aspectos del curso 2024-25, destacar:

- Los reconocimientos de experiencia investigadora siguen siendo la acción en asuntos de trámite que lleva más trabajo. La información no es revisada desde la sede, no hay recursos para ello, y esa labor recae en los miembros de la Comisión. En el curso pasado se tramitaron más de 400 reconocimientos por parte de la sede/Comisión. En los 5 últimos cursos, el número

de reconocimientos tramitado ha sido de más de 2.250. Otro aspecto que genera importante carga de trabajo son los accesos. Además, corresponden a la Comisión es la autorización de tesis por compendio, cotutelas, equivalencias de títulos y resolver reclamaciones.

- El proceso de aprobación de los PAIMs fue más sencillo y menos trabajoso que las del curso 2023-24.
- Para el curso 2025-26 apoyó la decisión de ampliar a tres los periodos de solicitud de admisión, manteniendo la flexibilidad de atender solicitudes específicas en cualquier momento del curso y que el acceso esté abierto a lo largo de todo el curso. Tras la experiencia acumulada en el curso 2024-25 y 2025-26, se ha decidido por parte del Comité Permanente volver al sistema anterior de un periodo de admisión inicial y, tras cerrarlo, un periodo de admisión extraordinario único y abierto. Los motivos son la necesidad de tener que atender casos fuera de esos plazos y eliminar trámites burocráticos. Se espera que el nuevo proceso reduzca la carga de trabajo de las Comisiones y sedes, aunque debe formalizarse un procedimiento para el tratamiento de las solicitudes fuera del plazo ordinario.
- La evaluación de los premios extraordinarios de doctorado ha mejorado con la adaptación de algunos baremos y la creación de una Excel para solicitantes y CADs, para facilitar la labor de evaluación tanto de las CADs como de la propia Comisión de Doctorado, pero el sistema sigue planteando problemas. Se está trabajando en la actualidad en proponer una reforma del reglamento de premios, para que sea una comisión específica por rama la que falle los premios. Desde la sede se ha apoyado esta iniciativa que se espera reduzca trámites y plazos en el proceso. Sería muy deseable que desde Consejo de Gobierno se atendiese la solicitud y se fuese diligente en su aprobación para que pueda ponerse en marcha cuanto antes.
- Durante las reuniones se comentan y discuten distintos aspectos prácticos, especialmente a nivel coordinación de programa, que generaron ideas y sugerencias de mejora que fueron trasladadas a la dirección. La dirección de la EDUZ ha sido sensible a estas ideas y sugerencias y, en la medida de lo posible, las ha implementado.
- Las reuniones de la Comisión son un ámbito de encuentro que permite compartir y resolver dudas y problemas que se plantean en sus programas. Por ello, puede ser recomendable buscar mecanismos de interacción de coordinadores/as, como reuniones con cierta frecuencia a nivel rama, para trabajar y compartir experiencias. Este punto se planteó ya el año pasado, pero no se ha puesto en marcha de forma estructurada.

## D.— Fuentes de información

Este informe de evaluación de la calidad del doctorado se ha elaborado en base a la información procedente de las siguientes fuentes:

- 1) Los informes de evaluación de la calidad y PAIM de los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza del curso 2023-2024.
- 2) Los indicadores de la Escuela de Doctorado y el Área de Calidad y Mejora de la Universidad de Zaragoza.
- 3) Actas de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Zaragoza.
- 4) Normativa sobre los estudios de doctorado.
- 5) Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado.

Para cifras y magnitudes de los indicadores se ha contado con:

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

## E.— Datos de la aprobación

El Informe de Calidad de los Estudios del Doctorado (ICED) definitivo del curso 2024-2025 ha sido aprobado por todos los miembros de la Comisión de Doctorado en la reunión ordinaria de 25 de febrero de 2026.

La Comisión de Doctorado está integrada por:

- Roberto Ceamanos Llorens
- Carlos Mazo Pérez
- Fernando Falceto Blecua
- Susana de Marcos Ruiz
- Bárbara Oliván Blázquez
- Vanesa Hidalgo Calvo (Secretaria)
- Javier García Lacalle (Presidente)
- Yolanda Gamarra Chopo
- Juan Pablo Martínez Cortes
- Rosa Mosteo Abad

La versión provisional fue aprobada en la reunión del día 28 de enero de 2026 por los asistentes a la reunión.

## Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED.

[https://inspecciongeneral.UNIZAR.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad\\_mejora/A-Q212\\_2.pdf](https://inspecciongeneral.UNIZAR.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf)